



MARÍA LACALLE NORIEGA
PATRICIA MARTÍNEZ PERONI
(COORDINADORAS)

La ideología de género Reflexiones críticas

TOMO 3 DE 4
(desde página 215 hasta página 314)

Prólogo del cardenal Antonio Cañizares



ciudadela

VII

Cerebro y diferencias sexuales mujer-varón

José Manuel Giménez Amaya

INTRODUCCIÓN

La lectura atenta de la historia de los pueblos múltiples veces atestigua la proverbial capacidad de la mujer para demostrar una extraordinaria perseverancia en la adversidad y en las calamidades que rodean cualquier situación límite, y también para mantener, en semejantes circunstancias, una mirada de esperanza hacia el futuro, valorando en su más alto grado toda vida humana. Tal vez estas afirmaciones no parezcan especialmente novedosas, pues si echamos un nuevo vistazo a la historia de la humanidad, pero cambiando ahora nuestro punto de vista hacia el de los varones, no cabe ninguna duda de que también pueden realizarse valoraciones singulares a favor de este otro sexo.

Lo que sí parece claro es que al comprobar estos hechos en profundidad y establecer patrones de comparación entre los sexos, uno se pregunta intrigado dónde radicará esa discrepancia que separa las actuaciones de la mujer con respecto a las del varón, cuya forma de actuar también se aleja de la mujer por sus particulares características conductuales. Muchas veces se ha hablado de diferencias genéticas, psicológicas o

culturales, pero con el gran desarrollo de las ciencias que exploran el sistema nervioso en los últimos años, muchos neurocientíficos han tornado a investigar si, en verdad, el cerebro de las mujeres y el de los varones presenta características que lo distinguen y que pudieran justificar conductas y acciones diferentes. En caso afirmativo, la gran pregunta que surge casi espontánea se podría enunciar de la siguiente manera: ¿cuál sería la base biológica de fondo que estaría detrás de esos cambios cerebrales?

Estas líneas pretenden hacer un breve resumen divulgativo sobre la neurobiología de las diferencias sexuales entre la mujer y el varón, con la intención de resaltar como hilo conductor aquellos aspectos científicos más relevantes que están surgiendo en los últimos años dentro de la neurociencia acerca de una cuestión de tanta trascendencia. No se pretende, por tanto, ser exhaustivo, ni explicar detalladamente este tema en todas sus dimensiones. Existen importantes trabajos científicos y monografías dedicados a este ámbito de la neurobiología, que el lector puede consultar para profundizar más en un campo neurocientífico que ha experimentado un considerable crecimiento en los últimos años (consultar la bibliografía actualizada de Arnold, 2004; Korol, 2004; Shah *et al.*, 2004; Becker *et al.*, 2005; Cahill, 2006, y el reciente libro de López Moratalla, 2007).

Lamentablemente, todo este tema se ha visto viciado al saltar a la opinión pública, por las amplias connotaciones políticas o sociales que lo acompañan en el mundo actual (Giménez Amaya, 2006). Es un asunto que, indudablemente, ha generado y está generando un «ruido» de fondo, visceral y poco ilustrado, que quizá necesita de una mayor cordura científica en su conjunto. Y la neurociencia puede realizar una gran aportación que ayude a enfocar algunas cuestiones relacionadas con este debate. El texto que aquí se presenta tiene como fin contribuir a destacar algunas de las bases científicas que se-

ñalan la existencia de diferencias cerebrales entre la mujer y el varón. Y es en este clima científico donde deberían evaluarse afirmaciones de corte sesgado que se vierten sin fundamento en muchos terrenos de la vida cultural y social, y que hablan de una igualdad biológica sin paliativos; o que la reducen a un grado mínimo sin ninguna repercusión sobre nuestras vidas, lo que, en definitiva, no obligaría a tenerlas en cuenta.

Por ello, en los apartados siguientes se acomete la tarea de dar noticia en torno a algunos de los descubrimientos científicos que aportan datos sobre la existencia de diferencias estructurales y funcionales en el sistema nervioso central entre las mujeres y los varones. En la descripción experimental se ha intentado emplear un lenguaje interdisciplinar que permita una mayor difusión y entendimiento, aunque no ha podido evitarse el uso de todos los términos necesarios para explicar las diversas investigaciones. Sin embargo, y tal como quedó indicado de un modo más general en párrafos anteriores, se han realizado apuntes bibliográficos que contienen artículos importantes sobre algún aspecto concreto relacionado con este tema, a donde también puede dirigirse cualquier lector que desee examinar con mayor profundidad una determinada cuestión particular.

No se debe olvidar que muchas de las aportaciones más recientes sobre las diferencias sexuales en el cerebro se han llevado a cabo utilizando las modernas técnicas de imagen cerebral (neuroimagen), que precisan un conocimiento adecuado para su correcta valoración e interpretación. Sin este conocimiento se puede entrar en debates que están contaminados de raíz porque los datos obtenidos con estas potentes técnicas neurocientíficas exigen su estudio en el contexto adecuado y su interpretación correcta de acuerdo con la metodología que los ha producido.

En esta línea de razonamiento, y a modo de ejemplo, se puede decir que cuando analizamos los resultados logrados con imágenes de resonancia magnética funcional, que tal vez

sea la técnica de neuroimagen más poderosa que poseemos en la actualidad para observar científicamente el funcionamiento de nuestro cerebro, debe recordarse que las imágenes de activación o desactivación cerebral obtenidas ante determinadas pruebas sensoriales o motoras, o tras la aplicación de complejos test psicológicos a los sujetos examinados, reflejan un análisis sofisticado que se basa en varianzas probabilísticas y no en acciones causales directas. Aunque puede sonar un tanto oscuro todo lo que se acaba de indicar, el mensaje sencillo que debe entender el lector es que hay que estudiar y analizar muy detenidamente los experimentos realizados con esas técnicas para llegar a conclusiones certeras y útiles.

En definitiva, y como resumen de todo lo dicho en esta introducción, el artículo que ahora comenzamos pretende señalar con brevedad algunas consideraciones que ilustren cómo la perspectiva de la complementariedad entre los dos sexos también emerge con inusitada claridad desde el punto de vista neurobiológico a la hora de abordar científicamente este aspecto concreto en el amplio espectro de la ciencia neural.

¿HAY BASES CIENTÍFICAS PARA BUSCAR DIFERENCIAS CEREBRALES ENTRE LA MUJER Y EL VARÓN?

En un artículo ya clásico sobre las diferencias sexuales en la organización cerebral, que apareció en un número monográfico dedicado al estudio del cerebro por la revista de divulgación científica *Scientific American*, y en la traducción posterior de su edición española publicado en la revista *Investigación y Ciencia*, la profesora Doreen Kimura, de la Universidad de Western Ontario en Canadá, terminaba su trabajo diciendo que, con referencia a la organización cerebral en las mujeres y en los varones, «el hallazgo de diferencias de origen sexual coherentes y, en algunos casos, muy sustanciales, sugie-

re que hombres y mujeres pueden tener distintos intereses y capacidades ocupacionales, con independencia de las influencias de la sociedad. Por ejemplo, yo no esperaría que hombres y mujeres hubieran de estar necesariamente representados de forma paritaria en actividades o profesiones que resaltan las habilidades espaciales o matemáticas, como la ingeniería o la física, y sí podría esperar que participaran más mujeres en los campos del diagnóstico médico, donde reviste suma importancia la fineza perceptiva. Así, aunque cualquier individuo dado pueda tener la capacidad de situarse en un campo “atípico”, las proporciones de uno y otro sexo, en conjunto, admiten variación» (Kimura, 1992).

Llama la atención la claridad con que muchos de los principales neurocientíficos que han analizado las diferencias sexuales en el sistema nervioso central resaltan la existencia, de hecho, de estas distinciones. Y ello ha ayudado enormemente a ver estas diferencias en un contexto de complementariedad entre los sexos más que en una lucha antagonica entre ellos o en reivindicaciones culturales no superadas.

Desde el punto de vista de la neurociencia, los trabajos de Kimura recogían ya una tradición de estudio que se inició de alguna manera en el año 1966 cuando Seymour Levine publicara en *Scientific American* su célebre estudio sobre las diferencias sexuales en el cerebro (Levine, 1966). Desde entonces los neurocientíficos han hecho descubrimientos que sustancian de manera nítida esas diferencias. Hay que reconocer que tales investigaciones no han estado exentas de polémica, por sus amplias implicaciones humanas y sociales; aunque también es verdad que nunca se tomaron seriamente las ideas de superioridad de un cerebro masculino sobre otro femenino, o incluso de igualdad plena y llana, de forma especial con la llegada de la neurociencia como disciplina enteramente multidisciplinar. El ejemplo que señalaba Nolte en el año 2002, resulta muy significativo (Nolte, 2002). Relata este autor

que la idea de que el cerebro femenino era más pequeño —y, por lo tanto, estaba dotado de un menor número de neuronas y de células de la glía—, lo que llevaría a que las mujeres tuvieran una menor capacidad cerebral, nunca se tuvo en cuenta de manera seria. Esto es verdad en términos estadísticos, pero también lo es —*sensu contrario*— que las mujeres tienden a perder menos neuronas a lo largo de su vida, y que, funcionalmente, pueden realizar tareas cognitivas con mayor habilidad que los varones, especialmente aquellas que requieren un entorno emocional o afectivo (Nolte, 2002).

Aunque los trabajos de Kimura fueron revolucionarios para demostrar las diferencias cerebrales entre los sexos, se puede decir que este aspecto de la neurociencia moderna ha dado un salto muy grande durante los últimos 5-10 años. De hecho, hemos podido comprobar que tanto en los animales como en el hombre, las influencias sexuales afectan a muchas áreas del cerebro y de la conducta, como es el caso de la emoción, la memoria, la organización sensorial de la visión y de la audición, la percepción del dolor, la organización espacial y del movimiento, los niveles de sustancias utilizadas como neurotransmisores, o la acción de las hormonas de estrés sobre el sistema nervioso normal y patológico (Kimura, 1992; Cahill, 2006; López Moratalla, 2007).

En concreto, también hoy sabemos muy a fondo que, entre otras, existen variaciones notables cuando se estudian las habilidades motoras, verbales o espaciales en mujeres o en varones. Por ejemplo, las mujeres realizan mejor aquellas tareas que exigen coordinación de movimientos, tienen una mayor fluidez verbal y capacidad de deletrear, y memorizan las listas de palabras con una eficacia superior. En cambio, responden peor a las pruebas motoras que precisan buena puntería o, cuando se explora la capacidad espacial, tienen más problemas de orientación, percepción o visualización del entorno. Además, los varones y las mujeres usan distintas regiones del

cerebro para procesar y almacenar la memoria a largo plazo. Asimismo, recientemente se han detectado importantes diferencias sexuales en la elaboración de la información por el complejo amigdalino, estructura del cerebro muy implicada en la integración de las emociones, y que detallaremos en el tercer apartado de este capítulo (Cahill, 2006).

Como ya se indicó de forma somera en la introducción, la llegada al campo neurocientífico de las modernas técnicas de imagen cerebral, como la tomografía por emisión de positrones (PET, según sus siglas en inglés) y la resonancia magnética (MRI) estructural y sobre todo funcional (fMRI), no han hecho más que aumentar exponencialmente la sensación de que, en verdad, nuestro cerebro está organizado según una regulación sexual diferenciada, y que se pueden poner de manifiesto estas distinciones, que cada vez cobran mayor claridad y que afectan a una mayor cantidad de funciones de nuestro sistema nervioso central.

Larry Cahill, al que ya hemos citado a lo largo de este trabajo en varias ocasiones, es una de las autoridades más reconocidas en el estudio cerebral de las diferencias sexuales mujer-varón. Profesor del Departamento de Neurobiología y Conducta de la prestigiosa Universidad de California en Irvine, son ya clásicos sus estudios de neuroimagen demostrando que mujeres y varones usan diferentes regiones del cerebro para procesar y almacenar la memoria a largo plazo, o que un fármaco, el propranolol, interfiere con esta facultad de manera diferenciada en cada sexo (véase la bibliografía en Cahill, 2006). En definitiva, sus investigaciones han contribuido poderosamente a otorgar el relieve correspondiente a tales desigualdades para aplicarlas en campos decisivos como la pedagogía o la sociología; o, también, en el tratamiento de diversas enfermedades (Cahill, 2006; Giménez Amaya, 2006).

Con todos estos datos a la vista, además conviene señalar que en los últimos años el debate neurocientífico se dirige por

otros caminos. En la actualidad, un nutrido grupo de investigadores cerebrales buscan con tesón diferencias estructurales, bioquímicas o funcionales en distintas partes del sistema nervioso con el fin de aclarar en profundidad, por ejemplo, la causa de que algunas patologías puedan presentar una marcada preferencia por uno de los sexos, como es el caso de la depresión o el síndrome del colon irritable, dos procesos de aparición más frecuente en la mujer que en el varón.

En un ya clásico artículo del profesor Cahill publicado en la prestigiosa revista *Nature Reviews Neuroscience* de junio de 2006, se señalaban algunos conceptos erróneos utilizados al analizar la neurobiología de las diferencias sexuales desde la perspectiva neurocientífica. Se dice que éstas son pequeñas y poco fiables, y que las desigualdades que se ven entre los sexos representan casos extremos, nunca una regla general. Además, se indica que las desigualdades existentes dentro de un mismo sexo son mayores que las que separan a la mujer del varón. También se ha sugerido que las diferencias quedarían explicadas en su integridad por la acción de las hormonas sexuales, especialmente los estrógenos. Finalmente, se entiende que si una determinada conducta es equivalente en los dos sexos, los mecanismos nerviosos implicados en su producción y organización deben ser idénticos.

Cahill afirma no tener confirmación científica de muchas de estas hipótesis y, además, indica que los resultados que se van obteniendo gracias a los estudios aportados por la neurociencia cognitiva, apoyan más bien la idea de que las diferencias son mucho más complejas y rehúyen todo análisis simplista sobre una teórica «igualdad cerebral de género». Dos ejemplos concretos lo prueban. En primer lugar, algunos trabajos señalan la gran entidad que asumen los mecanismos genéticos en el establecimiento de estas diferencias, independientemente de las hormonas circulantes. En segundo lugar, cada día son más numerosas las investigaciones neurocognitivas que reflejan distin-

ciones sexuales importantes en la actividad neuronal, pero carentes de cualquier repercusión sobre la conducta en la mujer o en el varón.

Por lo tanto, pensamos que la respuesta a la pregunta que se enunciaba al comienzo de este apartado es afirmativa. En el siguiente epígrafe describiremos algunos de los hallazgos científicos que fundamentan nuestra contestación y, finalmente, estableceremos unas conclusiones a partir de nuestro estudio.

NEUROBIOLOGÍA DE LAS DIFERENCIAS SEXUALES MUJER-VARÓN

Pienso que el relato detallado de todos los trabajos que han encontrado diferencias en la estructura o en la función cerebral entre la mujer y el varón se escaparía de la finalidad de este artículo. Por otra parte, como ya se ha indicado previamente, existen excelentes monografías y trabajos de revisión que se deberían consultar con detenimiento para adquirir una visión completa sobre todo ello. En este apartado, sin embargo, pretendo dar unos ejemplos que me parecen significativos sobre algunos dimorfismos estructurales, funcionales o neuroquímicos en el sistema nervioso central.

Existen diferencias sexuales en muchas de las regiones telencefálicas del sistema nervioso que se han estudiado. Y entre ellas también podríamos incluir zonas consideradas «cognitivas» tales como el hipocampo, el complejo amigdalino y amplias regiones de la neocorteza (Juraska, 1991). Las diferencias sexuales en el sistema nervioso central pueden ser igualmente de naturaleza más global. Por ejemplo, amplias áreas de la sustancia gris de la corteza cerebral tienen un grosor relativamente mayor en las mujeres que en los varones (Luders *et al.*, 2006). Las proporciones entre sustancia gris y sustancia blanca también varían considerablemente entre los dos sexos en las distintas regiones de la corteza cerebral humana (Allen

et al., 2003). Muchas veces, las diferencias no resultan evidentes en la propia estructura anatómica, pero sí en alguna de sus dimensiones funcionales. Por ejemplo, una región del sistema nervioso central puede diferir sexualmente en aspectos relacionados con sus neurotransmisores, o bien en su respuesta genética o metabólica a la experiencia. Asimismo, las nuevas alternativas metodológicas (como es el caso de los ratones modificados genéticamente o los análisis morfométricos de los datos obtenidos con las técnicas de neuroimagen humana y basados en vóxeles) están ofreciendo nuevos dimorfismos sexuales que no se habían manifestado previamente (Shah *et al.*, 2004; Bielsky *et al.*, 2005; Mechelli *et al.*, 2005; Cahill, 2006). Y todo ello podría significar que tan sólo podemos ver una fracción aún pequeña de todas las posibles diferencias sexuales en el cerebro entre la mujer y el varón.

A modo de ejemplo, y tomándolas como modelo de dimorfismo desde el punto de vista estructural y funcional, nos fijaremos a continuación en dos regiones situadas en el lóbulo temporal de los hemisferios cerebrales: la formación del hipocampo y el complejo amigdalino.

El hipocampo es una región cerebral plenamente implicada en los procesos de aprendizaje y memoria (Nolte, 2002; Baars y Gage, 2007; Haines, 2008). Su dimorfismo sexual afecta a su estructura neuroanatómica, su configuración neuroquímica y su reactividad ante situaciones de estrés o de sobrecarga emocional (Madeira y Lieberman, 1995). El volumen del hipocampo es, por regla general, mayor en la mujer que en el varón, una vez realizadas las correcciones oportunas para compensar el tamaño total del cerebro (Goldstein *et al.*, 2001). En el animal de experimentación, también se han visto otras muchas diferencias sexuales, como por ejemplo, la mayor abundancia de células piramidales en determinadas zonas hipocámpales de los animales machos, o variaciones en muchos de sus sistemas funcionales de neurotransmisión (por

ejemplo, en el caso de las siguientes sustancias: noradrenalina, serotonina, acetilcolina, corticosterona, benzodiazepina y colecistocinina) (Madeira y Lieberman, 1995; Cahill, 2006). También en los animales se ha visto que el sexo influye en el cometido desempeñado por el hipocampo para el aprendizaje, especialmente en las situaciones de estrés agudo y crónico (McEwen, 2000; Shors, 2002; Cahill, 2006). Precisamente con respecto a esto último, las diferencias sexuales del hipocampo también han sido detectadas en el hombre (Shors, 2002; Jackson *et al.*, 2005).

Otra estructura claramente dimórfica desde el punto de vista sexual es el complejo amigdalino, cuya relevancia en la organización del cerebro parece cada vez mayor por su posición nodal en la estructuración del sistema límbico, que se encarga de procesar las emociones y de asociarlas a los procesos cognitivos y motivacionales (Cahill, 2006; Baars y Gage, 2007; Ledo-Varela *et al.*, 2007; Haines, 2008). Por ejemplo, según un estudio publicado en el año 2004 que me parece muy significativo señalar aquí, Cahill y colaboradores han puesto de manifiesto que existen diferencias sexuales en la relación entre la actividad del complejo amigdalino y la memoria durante las experiencias emocionales. Así, han visto una participación más destacada del complejo amigdalino izquierdo en la memoria emocional (por regla general, imágenes visuales) de las mujeres. En cambio, en los varones puede observarse lo contrario (predominio del complejo amigdalino derecho) (Cahill *et al.*, 2004; Cahill, 2006). Esto mismo también ha sido confirmado en el animal de experimentación mediante la estimulación de los complejos amigdalinos, al observarse que el derecho modula el almacenamiento de la memoria en ratas macho (Lalumiere y McGaugh, 2005).

En cuanto a las diferencias sexuales entre la mujer y el varón con respecto a la organización neuroquímica del sistema nervioso, también podríamos señalar algunos dimorfismos.

Antes ya nos referimos a varios de los sistemas de neurotransmisores afectados en estas diferencias. En un estudio preliminar ya clásico de la década de los 70, Robinson y su equipo encontraron diferencias sexuales en el contenido de monoaminas, con una concentración considerablemente más alta de monoaminooxidasa en varias regiones cerebrales de la mujer (Robinson *et al.*, 1977). En el año 2005, Curtis y colaboradores han podido observar en el animal de experimentación que la hormona liberadora de corticotropinas activa con mucha mayor potencia en las ratas hembra las neuronas de una región específica del tronco del encéfalo, denominada *locus coeruleus*, con relación a una situación de sobrecarga emocional o de estrés (Curtis *et al.*, 2005).

Otros dos ejemplos característicos de dimorfismo sexual en el cerebro humano tienen relación con los sistemas serotoninérgico y opiáceo. Con respecto al primero, las diferencias atañen a la velocidad de síntesis de la serotonina en las personas sanas, las concentraciones de sus metabolitos en tejido necrópsico y el número de células que contiene el núcleo del rafe en el tronco del encéfalo (las referencias bibliográficas de todos estos trabajos pueden consultarse en Cahill, 2006). Los péptidos opioides también presentan un dimorfismo sexual. Se han podido detectar diferencias en su eficacia analgésica y, utilizando técnicas de neuroimagen, se han señalado variaciones sexuales en la unión de los opioides a sus receptores respectivos en diversas regiones cerebrales, como es el caso del complejo amigdalino y el tálamo (Zubieta *et al.*, 1999; Craft, 2003).

Conviene decir también que existen diferencias dimórficas entre la mujer y el varón con respecto a enfermedades neurológicas y psiquiátricas, que afectan a su naturaleza y a su incidencia. Entre ellas destacamos las siguientes: enfermedad de Alzheimer, trastorno por estrés postraumático y otros trastornos de la ansiedad, esquizofrenia, accidente cerebrovascular, esclerosis múltiple, autismo, patología adictiva, fibromialgia,

trastorno por déficit de atención, colon irritable, síndrome de Gilles de la Tourette o los trastornos alimentarios (Klein y Corwin, 2002; Shors, 2002; Hines, 2004; Cahill, 2006).

Finalmente, y como un ejemplo de lo señalado en el párrafo anterior a propósito de la patología, los casos clínicos proporcionan otro método de estudio muy valioso para abordar el problema del dimorfismo sexual entre las mujeres y los varones. Así, los varones son más propensos a sufrir una afasia (deterioro de la capacidad de comprensión y/o producción del lenguaje, a raíz de un daño en las áreas del lenguaje situadas en la corteza cerebral o en las interconexiones de dichas regiones corticales) después de una lesión en el hemisferio izquierdo (Purves *et al.*, 2007). Ello también ha hecho pensar a varios autores que el lenguaje se encuentra representado en la corteza cerebral de forma diferente en los varones y en las mujeres (Harasty *et al.*, 1997; Purves *et al.*, 2007).

La profesora Doreen Kimura (Kimura, 1992, y véase también Kimura, 1996) ha analizado las funciones cerebrales relacionadas con el lenguaje de manera muy extensa. Para ello, esta investigadora las ha estudiado en pacientes diestros con una lesión unilateral en la corteza cerebral izquierda (la función del lenguaje está lateralizada en la corteza cerebral; para los individuos diestros, suele localizarse en el hemisferio izquierdo). Ella encontró que las mujeres eran más propensas a sufrir afasias si el daño cortical se restringía a las porciones anteriores del hemisferio cerebral izquierdo, mientras que los varones presentaban afasias con mayor frecuencia si la lesión cerebral se localizaba en una región más posterior de la corteza cerebral. Kimura concluía que las áreas corticales relacionadas con el lenguaje tienden a ocupar una posición más anterior en el cerebro de las mujeres que en el de los varones y, quizá por ello, serían menos susceptibles de sufrir un daño en los accidentes cerebrovasculares, dada la afectación menos frecuente de esta región.

CONCLUSIONES

Todo lo expuesto hasta aquí, vuelve a llevarnos hacia la idea con la que iniciamos este breve ensayo dedicado a realizar algunas consideraciones sobre los fundamentos neurobiológicos de la diferenciación entre la mujer y el varón. Se puede decir con claridad que, en efecto, existen diferencias cerebrales morfofuncionales en la constitución del sistema nervioso central de la mujer y del varón. Y además, es importante saber que desde muchos puntos de vista, estas diferencias no deberían ignorarse.

Los estudios neurocientíficos están dejando cada vez más claro que la diferencia entre la mujer y el varón no sólo es manifiesta en los atributos físicos y en su función reproductora, sino que también aparece, por ejemplo, en la manera como los dos sexos resuelven problemas de índole cognitiva o establecen patrones de comunicación a través del lenguaje. Brevemente, se puede decir que el dimorfismo sexual ha podido demostrarse en el ser humano por múltiples parámetros anatómicos, fisiológicos y psicológicos, y este dimorfismo está moldeado por influencias internas (genéticas y endocrinas) y externas (psicosociales y ambientales) (Harasty *et al.*, 1997). También es importante señalar que, aunque durante los últimos años se ha insistido en que estas diferencias entre las capacidades cognitivas de la mujer y del varón son pequeñas, la realidad parece indicar que las hormonas sexuales condicionan la organización del sistema nervioso central desde los primeros estadios del desarrollo del individuo. De todos modos, aunque todo indica que esta disparidad de partida existe, todavía no se han conseguido evaluar con absoluta precisión los efectos que tienen, por ejemplo, la experiencia y el entorno externo sobre el desarrollo del cerebro de la mujer y del varón.

Pero también debemos señalar que nos enfrentamos a un asunto que plantea muchos más interrogantes de lo que pare-

cía en un primer análisis superficial. Además de las implicaciones patológicas, pedagógicas, laborales o sociales de estas investigaciones, se podría decir, con palabras de un estudio de la sección médica de la *National Academy of Sciences* de los Estados Unidos, que «(...) el sexo importa. Importa desde perspectivas que no esperábamos. Y, sin duda, importará de manera que todavía no somos capaces de imaginar». En mi opinión, las diferencias sexuales en el cerebro destacan de forma muy sugerente el aspecto complementario que está presente en el diseño vivencial de la mujer y del varón en nuestra sociedad.

Referencias bibliográficas

- ALLEN, John S., DAMASIO, Hanna, GRABOWSKI, Thomas J., BRUSS, Joel y ZHANG, Wei, «Sexual dimorphism and asymmetries in the gray-white composition of the human cerebrum», en *Neuroimage*, 2003, vol. 18, pp. 880-894.
- ARNOLD, Arthur P., «Sex chromosomes and brain gender», en *Nature Reviews Neuroscience*, 2004, vol. 5, pp. 701-708.
- BAARS, Bernard J. y GAGE, Nicole M., *Cognition, brain, and consciousness. Introduction to cognitive neuroscience*, Academic Press, San Diego, 2007.
- BECKER, Jill B., ARNOLD, Arthur P., BERKLEY, Karen J., BLAUSTEIN, Jeffrey D., ECKEL, Lisa A., HAMPSON, Elizabeth, HERMAN, James P., MARTS, Sherry, SADEE, Wolfgang, STEINER, Meir, TAYLOR, Jane y YOUNG, Elizabeth, «Strategies and methods for research on sex differences in brain and behavior», *Endocrinology*, 2005, vol. 146, pp. 1650-1673.
- BIELSKY, Isadora F., HU, Shuang-Bao y YOUNG, Larry J., «Sexual dimorphism in the vasopressin system: lack of an altered behavioural phenotype in female V1a receptor knockout mice», en *Behavioral Brain Research*, 2005, vol. 164, pp. 132-136.
- CAHILL, Larry, «Why sex matters for neuroscience», en *Nature Reviews Neuroscience*, 2006, vol. 7, pp. 477-484.

- CAHILL, Larry, UNCAPHER, Melina, KILPATRICK, Lisa, ALKIRE, Mike T. y TURNER, Jessica, «Sex-related hemispheric lateralization of amygdale function in emotionally influenced memory: an fMRI investigation», en *Learning & Memory*, 2004, vol. 11, pp. 261-266.
- CRAFT, Rebecca M., «Sex differences in opioid analgesia: “from mouse to man”», en *Clinical Journal Of Pain*, 2003, vol. 19, pp. 175-186.
- CURTIS, Andre L., BETHEA, Thelma y VALENTINO, Rita J., «Sexually dimorphic responses of the brain norepinephrine system to stress and corticotropin-releasing factor», en *Neuropsychopharmacology*, 2005, vol. 31, pp. 544-554.
- GIMÉNEZ AMAYA, José Manuel, «Diferencias que cuentan», en *La Gaceta de los Negocios*, 22 de julio, 2006, p. 37.
- GOLDSTEIN, Jill M., SEIDMAN, Larry J., HORTON, Nicholas J., MAKRIS, Nikos, KENNEDY, David N., CAVINESS, Verne S. Jr., FARAONE, Stephen V. y TSUANG, Ming T., «Normal sexual dimorphism of the adult human brain assessed by *in vivo* magnetic resonance imaging», en *Cerebral Cortex*, 2001, vol. 11, pp. 490-497.
- HAINES, Duane E., *Neuroanatomy. An Atlas of Structures, Sections, and Systems*, Lippincott Williams & Wilkins, Filadelfia, 2008.
- HARASTY, Jenny A., DOUBLE, Kay L., HALLIDAY, Glenda M., KRIL, Jillian J. y MCRITCHIE, Deborah A., «Language-associated cortical regions are proportionally larger in the female brain», en *Archives Of Neurology*, 1997, vol. 54, pp. 171-176.
- HINES, Melissa, *Brain Gender*, Oxford University Press, Nueva York, 2004.
- JACKSON, Eric D., PAYNE, Jessica D., NADEL, Lynn y JACOBS, W. Jake, «Stress differentially modulates fear conditioning in healthy men and women», en *Biology Psychiatry*, 2005, vol. 59, pp. 516-522.
- JURASKA, Janice, «Sex differences in “cognitive” regions of the rat brain», en *Psychoneuroendocrinology*, 1991, vol. 16, pp. 105-109.
- KIMURA, Doreen, «Sex differences in the brain», en *Scientific American*, 1992, vol. 267, pp. 118-125. (Existe traducción al castellano: KIMURA, D., «Cerebro de varón y cerebro de mujer», en *Investigación y Ciencia*, 1992, vol. 194, pp. 76-84).

- , «Sex, sexual orientation and sex hormones influence human cognitive function», en *Current Opinion In Neurobiology*, 1996, vol. 6, pp. 259-263.
- KLEIN, Laura Cousino y CORWIN, Elizabeth J., «Seeing the unexpected: how sex differences in stress responses may provide a new perspective on the manifestation of psychiatric disorders», en *Current Psychiatry Report*, 2002, vol. 4, pp. 441-448.
- KOROL, Donna L., «Role of estrogen in balancing contributions from multiple memory systems», en *Neurobiology Of Learning And Memory*, 2004, vol. 82, pp. 309-323.
- LALUMIERE, Ryan T. y MCGAUGH, James L., «Memory enhancement induced by post-training intrabasolateral amygdala infusions of —adrenergic or muscarinic agonists requires activation of dopamine receptors: involvement of right, but not left, basolateral amygdala», en *Learning & Memory*, 2005, volumen 12, pp. 527-532.
- LEDO-VARELA, María T., GIMÉNEZ-AMAYA, José Manuel y LLAMAS, Alfonso, «El complejo amigdalino humano y su implicación en los trastornos psiquiátricos», en *Anales del Sistema Sanitario de Navarra*, 2007, vol. 30, pp. 61-74.
- Levine, Seymour, «Sex differences in the brain», en *Scientific American*, 1966, vol. 214, pp. 84-90.
- LÓPEZ MORATALLA, Natalia, *Cerebro de mujer y cerebro de varón*, Rialp, Madrid, 2007.
- LUDERS, Eileen, NARR, Katherine L., THOMPSON, Paul M., REX, David E., WOODS, Roger P., DELUCA, Heather, JANCKE, Lutz y TOGA, Arthur W., «Gender effects on cortical thickness and the influence of scaling», en *Human Brain Mapping*, 2006, vol. 27, pp. 314-324.
- MADEIRA, M. Dulce y LIEBERMAN, Alexander R., «Sexual dimorphism in the mammalian limbic system», en *Progress in Neurobiology*, 1995, vol. 45, pp. 275-333.
- MCEWEN, Bruce S., «The neurobiology of stress: from serendipity to clinical relevance», en *Brain Research*, 2000, vol. 816, pp. 172-189.
- MECHELLI, Andrea, FRISTON, Karl J., FRACKOWIAK, Richard S. y PRICE, Cathy J., «Structural covariance in the human cortex», en *Journal Of Neuroscience*, 2005, vol. 25, pp. 2303-2310.

- NOLTE, John, *The Human Brain: an Introduction to its Functional Anatomy*, Mosby, Nueva York, 2002.
- PURVES, Dale, AUGUSTINE, George J., FITZPATRICK, David, HALL, William C., LAMANTIA, Anthony-Samuel, MCNAMARA, James O. y WILLIAMS S. Mark, *Neurociencia*, Editorial Médica Panamericana, Madrid, 2007.
- ROBINSON, Donald S., SOURKES, Theodore L., NIES, Alexander, HARRIS, Louis S., SPECTOR, Sidney, BARTLETT, Diantha L. y KAYE, I. S., «Monoamine metabolism in human brain», en *Archives of General Psychiatry*, 1977, vol. 34, pp. 89-92.
- SHAH, Nirao M., PISAPIA, David J., MANIATIS, Silas, MENDELSON, Monica M., NEMES, Adriana y AXEL, Richard,) «Visualizing sexual dimorphism in the brain», en *Neuron*, 2004, vol. 43, pp. 313-319.
- SHORS, Tracey J., «Opposite effects of stressful experience on memory formation in males versus females», en *Dialogues In Clinical Neuroscience*, 2002, vol. 4, pp. 139-147.
- ZUBIETA, Jon-Kar, DANNALS, Robert y FROST, James (1999), «Gender and age influences on human brain mu-opioid receptor binding measured by PET», en *American Journal Of Psychiatry*, vol. 156, pp. 842-848.

VIII

Los estudios de género en el campo de la educación. Una denuncia

Inger Enkvist

El presente trabajo es una denuncia. Dicho de manera resumida, el resultado del estudio de los trabajos de género en el campo de la educación viene a ser que no se trata de un campo de estudio sino más bien de un enfoque y que ese enfoque es ideológico más que científico. A continuación, se mostrará cómo se ha llegado a esa conclusión.

El punto de partida de este trabajo es que se quería investigar la bibliografía sobre la relación entre el sexo del docente y el resultado de los alumnos; las fuentes del estudio se han buscado a través de los catálogos informatizados de las bibliotecas universitarias españolas y suecas. La mayoría de los títulos de «género» corresponde a trabajos sobre cómo influir en las actitudes de los alumnos y no sobre los resultados del aprendizaje. Diferentes combinaciones de palabras como «docente», «profesor», «género», «sexo», «educación» y «aprendizaje» dieron pocos títulos y, además, títulos muy diferentes entre sí, lo cual indica que no se trata de un campo maduro de investigación. El profesor es uno de los vértices del famoso triángulo pedagógico profesor-materia-alumno, y

¿cómo pueden faltar, en el campo de los estudios de género, estudios sobre uno de los factores clave de la educación? El presente texto expresa una frustración porque ¿cómo dar cuenta de un campo fragmentado que, además, no trata más que tangencialmente el tema que se quiere estudiar?

HAY PROBLEMAS «DE GÉNERO» REALES, ACTUALES Y ACUCIANTES

Se pueden señalar algunas áreas que podrían denominarse como pertenecientes al área de los estudios de género en las que la educación necesitaría informes y sugerencias para poder actuar adecuadamente: el derecho de las chicas a una buena educación; la situación laboral de las mujeres docentes; el hecho de que los alumnos varones obtengan en promedio peores notas que las chicas.

El último punto pone de manifiesto que hay algo curioso con el término «género». Si los investigadores se interesaran realmente tanto por los hombres como por las mujeres, sería normal que se escandalizaran por el mal resultado de los chicos. Ya que esto no sucede, el concepto de «estudios de género» parece un simple cambio de término para decir «estudios feministas». Probablemente, se ha querido dar un barniz científico y objetivo a un enfoque que obviamente es ideológico. A continuación se ampliará un poco más el contenido de esas áreas que no parecen interesar a los investigadores de género:

- En los países occidentales, casi todos los cuales han adoptado la fórmula de la educación «comprensiva» combinada con la «nueva pedagogía», está bajando el nivel de los conocimientos a la vez que hay cada vez más violencia física y verbal. Se trata de una degradación general del ambiente pero es llamativo que sean

víctimas muchas alumnas y mujeres docentes a pesar de decenios de avances en los derechos de la mujer. Aumentan las familias «monoparentales» con madres solteras o divorciadas. Cada vez más alumnos podrían necesitar encontrar en el colegio una función paterna que no encuentran en su casa.

- Los alumnos inmigrantes provenientes de países con fuertes estructuras patriarcales podrían expresar todas las contradicciones de la nueva situación. La pedagogía muy libre y el comportamiento poco autoritario por parte de los adultos en el colegio pueden dar origen a una desorientación en estos alumnos. Por las actitudes aprendidas en sus casas, podrían no respetar a las mujeres docentes ni tampoco a las alumnas de su clase. Se ha denunciado poco la falta de adecuación entre lo que esperan y necesitan los alumnos inmigrantes y los colegios que aplican la nueva pedagogía. Una explicación podría ser que los investigadores en el campo de la pedagogía tienen tendencia a simpatizar con la nueva pedagogía y no la cuestionan. La necesidad psicológica del alumno de trabajar en un ambiente ordenado y seguro, que tradicionalmente se asocia a una presencia masculina, se menciona poco en la investigación de género.
- Los chicos tienen más problemas de conducta y de aprendizaje que las chicas en todos los niveles de los sistemas escolares, por lo menos en los países occidentales.

Éstas son tres áreas fácilmente identificables, importantes desde todos los puntos de vista y estrechamente relacionadas con la idea del género. Los estudios de género deberían interesarse por esos temas pero no suelen hacerlo.

LOS ESTUDIOS DE GÉNERO COMO CAMPO DE INVESTIGACIÓN

La investigación más interesante en el campo de la educación podría ser la que se desarrolla alrededor de las comparaciones internacionales de las que la más famosa es PISA. También es interesante la investigación sobre las «escuelas excelentes», una línea de investigación desarrollada en particular en los países anglosajones. Fuera del campo de la educación propiamente dicho aportan datos valiosos la neurología, campo en rápido desarrollo, y la psicología.

Sin embargo, no todos los estudios incorporan datos de estas investigaciones. Llama la atención la falta de conexión entre los diferentes estudios en el campo de la educación. Los que escriben sobre cómo convertir en excelente un colegio no suelen mencionar los trabajos de psicología o neurología. Los que escriben sobre los alumnos inmigrantes no discuten la nueva pedagogía. Las tesis de pedagogía suelen estudiar campos muy limitados en su afán de ser científicas. En un campo que, como la educación, abarca casi todo lo humano, tener una perspectiva muy limitada difícilmente arroja un resultado interesante. Dentro de esta falta general de conexión, hay pocas menciones de los estudios de género en los trabajos con otro enfoque. Los estudios de género aparecen como aislados, lo cual es una advertencia de que pasa algo raro con este tipo de estudio. Sólo hay similitudes con otro grupo dentro del campo de la educación y es que, como los nuevos pedagogos, dan prioridad al cambio de actitud del alumno, no al enseñarle el contenido de las materias y las destrezas intelectuales fundamentales.

PROBLEMAS FALSOS EN LA INVESTIGACIÓN DE GÉNERO

En vez de estudiar los verdaderos y acuciantes problemas en la educación de hoy, algunas investigaciones que se presen-

tan como investigaciones de género se ocupan de pseudoproblemas. A continuación, se va a presentar el contenido de unos estudios de género de entre los más conocidos en el ámbito escandinavo.

Como se sabe, los informes PISA han mostrado que Finlandia obtiene unos resultados estupendos en su sistema educativo. Sin embargo, este dato no es mencionado por la feminista finlandesa Sunnari, muy activa en el área del estudio de género y la educación y posiblemente la máxima experta escandinava en el tema. En Sunnari-Räsänen (2000) se publican una serie de artículos sobre el tema de los docentes, el género y el multiculturalismo. Uno de los artículos presenta programas multiculturales para futuros docentes con la perspectiva de que quien debe cambiar es el docente finlandés, no el alumno inmigrado. El deber del docente es aceptar las actitudes dominantes en otras culturas. Sunnari *et al* (2003) enfoca el tema de la violencia de género en el colegio pero, también en ese caso, los problemas parecen ser poco graves en comparación con los que se dan en otros países. El texto despierta la sospecha de que la investigadora ha decidido que el género es un problema y después ha buscado materiales para probar su tesis. De manera general, todo es sospechoso, negativo y conflictivo. Así, el concepto de género queda asociado al de problema, y casi a cualquier problema. El sexo, la religión y la etnia, todo son problemas. Los teóricos más citados son de Beauvoir y Foucault, y los conceptos utilizados son «el otro» y «el poder» y se rechaza toda idea de normalidad.

Ambjörnsson (2003) es una joven socióloga sueca que logró un amplio eco en la prensa con su tesis, en la que compara a dos grupos de chicas de unos diecisiete años y su manera de relacionarse dentro del grupo. El primer grupo estudia un programa de bachillerato de ciencias sociales, abre el camino a la Universidad. Estas chicas son de clase media; son tranquilas, abiertas, tolerantes, cuidan la una de la otra

e invitan a la investigadora a entrar en su círculo. Privilegian la amistad entre ellas antes que una posible relación de pareja, una posibilidad que juzgan prematura. El segundo grupo de chicas se prepara dentro del marco de la formación profesional para ser asistentes de maestras preescolares. Las alumnas provienen de familias obreras y son descritas por la investigadora como duras y egoístas; hablan mal las unas de las otras; usan muchas palabrotas; varias de ellas ya viven con sus novios como si se hubieran casado. Ahora bien, la investigadora muestra su simpatía por el segundo grupo. Dentro de la tesis, la investigadora se «posiciona» como una persona políticamente radical. Afirma que los conceptos de clase y género se solapan. Su simpatía por el segundo grupo es tal que no parece darse cuenta de que las características de las chicas no son las más idóneas para ocuparse de niños pequeños. La investigadora no menciona el contenido que estudian las alumnas y tampoco subraya que las actitudes de las chicas del primer grupo son extremadamente positivas hacia otras mujeres, algo que debería haber encantado a una investigadora feminista. Está claro que había decidido de antemano cuál iba a ser el resultado de su investigación.

Otro libro sueco es el de Nordberg (2005) que se interesa por el docente varón en la educación preescolar y primaria. En el libro se nota claramente que el enfoque de género es un proyecto político, constructivista, que parte de la idea de que hay que cambiar al ser humano y de que lograr esto es solo una cuestión de voluntad. Los artículos mezclan las observaciones con las afirmaciones ideológicas. No se habla de la finalidad de la educación, sino de cambiar la actitud del alumno. Como Foucault, los autores insisten en que el saber da poder. Justifican su enfoque refiriéndose a los planes de estudios oficiales que en Suecia incluyen como meta aumentar la igualdad entre chicos y chicas. En otras palabras, un grupo de «lobby» influye en los políticos para que hagan

una ley y, después, el mismo grupo reclama recursos y respeto en nombre de esa misma ley.

Como se ha dicho, el texto se interesa en particular por los maestros varones del nivel preescolar. No son muchos y, además, hagan lo que hagan, son criticados. Los docentes hombres que organizan juegos al aire libre son criticados porque, jugando con los niños, quizá dejen alguna tarea «femenina» a sus colegas mujeres. Además, se rechaza el agradecer a los docentes masculinos que aporten una experiencia «masculina» a los niños porque esto se percibe como una crítica a las colegas mujeres y también a las mujeres que educan solas a sus hijos. Es criticado un profesor de deporte, que pensaba ser moderno por incluir a chicas y a chicos en el mismo grupo; no gusta que incluya a las chicas en los deportes de los chicos pero que no obligue a los chicos a participar en las actividades de baile que solían incluirse en la gimnasia femenina. Finalmente, algunos docentes varones especializados en la primera infancia afirman sentirse cuestionados por el debate público sobre la pedofilia. La antología termina con un artículo escrito por el investigador australiano Connell, autor de *Masculinities* (1995), el libro favorito de los investigadores. Como Sunnari, Connell habla de hegemonía masculina y de cómo se solapan las categorías de género, poder, estatus, clase y etnia. El autor critica violentamente todo lo conectado con lo masculino. La educación le interesa únicamente como una pieza en una estructura de poder que él quiere desmontar.

ESTUDIOS DE GÉNERO CON CAPÍTULOS SOBRE LA EDUCACIÓN

Algunos manuales sobre el género contienen capítulos sobre la educación. El libro de Connell, mencionado arriba, se caracteriza por una actitud antimoderna y antioccidental.

Contiene tres páginas sobre la educación, lo cual nos indica que la educación no es un campo importante para el autor. ¿Por qué se habrá convertido en referencia para algunos investigadores del campo de la educación? Para el autor, lo masculino occidental está asociado con una serie de fenómenos todos negativos y relacionados entre ellos: la racionalidad, la industrialización, el capitalismo, la opresión, el colonialismo, el patriarcado, la heterosexualidad, la guerra y la violencia en general. El autor cita a sus maestros: Marx, Freud y Foucault (pp. 17-18). No habla de la responsabilidad de cada uno por sus actos; tampoco tiene nada que decir del contenido de lo que se aprende en la escuela (p. 238).

En el manual de Brannon (2008) sobre los estudios de género, hay un capítulo sobre la educación. Brannon menciona que las chicas tienen más autodisciplina, se proponen metas lejanas y logran llegar a sus metas; estas cualidades las convierten en mejores alumnas. No interesa a la autora el contenido de los estudios ni tampoco las destrezas que pueden aprender los alumnos. Para ella, los estudios son una manera de aumentar el estatus social de las mujeres. En el mundo de la educación, lo que más le interesa es el tema del acoso sexual.

Estos dos libros podrían ilustrar la curiosa falta de interés por la educación entre los investigadores de género; y recordarnos que el feminismo ha cambiado. Al principio, las feministas reclamaban la igualdad de oportunidades; veían los estudios y el mundo del trabajo como algo positivo y valioso. El feminismo actual tiende a ver a la mujer como víctima pasiva de la actividad de otros. No se pide la posibilidad de colaborar con la sociedad con sus dones y sus esfuerzos, sino que se reivindica el derecho a recibir un trato respetuoso.

ESTUDIOS DEL CAMPO DE LA EDUCACIÓN PERO NO DE GÉNERO

En la búsqueda bibliográfica sobre la relación entre el sexo del docente y el resultado de los alumnos, salieron algunos trabajos generales sobre la educación en los que sólo de paso se habla de docentes mujeres y hombres. Dell'Olio-Donk (2007) es un trabajo que quiere ayudar al docente que, a su vez, quiere a ayudar a los alumnos a conseguir buenos resultados. Es llamativo el tono tranquilo y positivo. Los autores tratan a sus lectores, probablemente otros profesores, como a gente de buena voluntad que necesita instrumentos para realizar una tarea importante y positiva.

Scherer (2003) presenta una serie de estudios sobre la profesión docente en Estados Unidos al comienzo del siglo XXI. Sobre todo, da énfasis al problema que supone el hecho de que un gran número de docentes deje la profesión. Casi la mitad de los nuevos docentes ha dejado la profesión cinco años después de sacar su examen. Este fenómeno lleva a una falta de profesores en particular en matemáticas, lengua e historia y en los barrios difíciles. En esta situación, los colegios se ven obligados a improvisar, dando empleo a personas que no han estudiado el campo en cuestión o que no tienen un diploma docente. Se subraya que los que dejan la profesión suelen ser inteligentes y eficaces; se van porque la paga es baja, porque no se les respeta o porque no están de acuerdo con las medidas tomadas por la administración. El libro insiste en la importancia de utilizar los buenos programas de introducción para que no dejen la profesión los nuevos docentes. Esto es todavía más importante ya que varios autores afirman que son necesarios entre cinco y ocho años para que un profesor llegue a desarrollarse plenamente como tal (p. 14). Lo que sabe hacer un profesor experto es por ejemplo comparar una situación en el aula con otros «casos» y así seleccionar la mejor manera de actuar; también sabe aprovechar los momentos no

planeados de aprendizaje. Los diferentes autores afirman que el efecto para un alumno de haber tenido un mal docente es duradero y acumulativo. No mencionan los estudios de género como un posible elemento de mejora de la educación.

UN LIBRO ÚTIL SOBRE EDUCACIÓN Y GÉNERO

Wilkinson-Marrett (1985) han publicado las actas de un congreso celebrado en 1983 en Estados Unidos, un congreso centrado en el género y la educación. El tema principal del libro es la interacción entre docente y estudiante. Entre la bibliografía encontrada para el presente trabajo, es el único libro que corresponde a lo que se estaba buscando, y probablemente no es una casualidad que se publicase en una época en que el feminismo estaba en la fase de buscar la equidad y no la diferencia. Los investigadores subrayan que son muchos los factores que influyen en el aprendizaje, por ejemplo, la organización del aula; la estructura de la actividad; el número de alumnos por profesor; el sexo, la experiencia y la actitud ante los estereotipos sexuales del profesor; por parte del estudiante, podrían influir el sexo, la etnia, el nivel de destreza, el curso y la percepción de cómo es el profesor y de cómo es el estudiante. Los alumnos varones reciben más atención, pero enfocada sobre su conducta. Se habla del rendimiento de los estudios, del esfuerzo de los alumnos y de cómo los docentes pueden ayudar a los alumnos. Se pone énfasis a lo que es un buen profesor: alguien que estimula la independencia y la responsabilidad, enseña la competencia de resolver problemas, da autoestima a los alumnos y les sirve de modelo para resolver problemas.

En el mismo libro, hay un estudio de Eccles-Blumenfeld en el que los autores se preguntan directamente si hay diferencias de género y si son importantes. En la escuela primaria, los

alumnos no se interesan mucho por el rendimiento escolar pero las chicas afirman sentirse molestas si no cumplen con lo que ha dicho la maestra. Otra observación es que las chicas con buenos resultados reciben menos alabanzas que las que los tienen peores; sin embargo, las chicas saben interpretar la alabanza como una manera de darles ánimo y no como una evaluación. Los chicos obedecen menos pero no valoran menos las normas. Las diferencias de comportamiento no reflejan una diferencia en las normas. Los alumnos y los maestros valoran de manera muy similar el nivel de los otros alumnos y no influye el nivel del alumno que se evalúa. Se constata que los docentes hombres y mujeres tienen actitudes muy similares frente a los alumnos de los dos sexos (pp. 86-93).

A propósito de la igualdad, los investigadores cuestionan si es igualitario dar el mismo trato a todos si este trato afecta de manera diferente a los chicos y a las chicas. Los alumnos que crean más problemas suelen ser los chicos con malos resultados. Para que no se metan en líos, los docentes utilizan el método de hablar con ellos de manera personal. Las chicas con mal resultado suelen participar demasiado poco y necesitan estímulo. Criticar a un alumno no es necesariamente negativo porque los docentes critican cuando creen que el estudiante podría rendir más, lo cual es un mensaje positivo. Las chicas son conscientes de eso pero los chicos no; creen que la alabanza constituye una evaluación positiva de su trabajo. El resultado final de la investigación es que las diferencias entre alumnos varones y mujeres son limitadas y no consistentes y dependen tanto de las características del alumno como de las del profesor (pp. 94-111). Los autores concluyen que los métodos utilizados por los docentes estudiados parecen adecuados. Llama la atención ese comentario no hostil. Los autores no conducen la investigación como una pesquisa policial y no parecen partir de una actitud negativa previa contra los docentes ni tampoco contra la educación en sí. El lector podría

llegar a la conclusión de que los chicos deberían reclamar otro marco de educación, pero no es ésta la conclusión que se extrae del texto. Obviamente, proponer un trato diferenciado para chicos y chicas es un tabú.

En otro artículo del mismo volumen, Brophy ha estudiado la bibliografía estadounidense de género en el campo de la educación hasta los años setenta, y constata que la diferencia más clara es que, en la escuela primaria, los chicos leen peor que las chicas y tienen más problemas de aprendizaje; también reciben con más frecuencia instrucción suplementaria. La mayoría de los chicos con problemas de conducta tienen también problemas de aprendizaje. El investigador ha encontrado pocas comparaciones entre docentes hombres y mujeres pero todas ellas dicen lo mismo: los docentes no tratan de manera diferente a los alumnos de su mismo sexo (p. 121). El resultado general es que los docentes hombres y mujeres se parecen mucho más de lo que se distinguen y que las diferencias entre los docentes de un mismo sexo son más grandes que la diferencia entre los sexos (p. 137).

EL CAMPO DE LA NEUROLOGÍA Y DE LA PSICOLOGÍA

En la búsqueda bibliográfica salieron algunos trabajos de neurología y de psicología. Jensen (2005) da cuenta de la nueva investigación sobre el cerebro y habla de una diferencia entre los sexos pero no de una diferencia negativa. Al revés, su tono es muy positivo. Con todas las posibilidades de desarrollo del cerebro, el no utilizar al máximo la capacidad del niño es un crimen, opina el autor. Para desarrollar el pensamiento, el niño debe jugar mucho, moverse mucho, pasar tiempo con los adultos y, de manera general, tener buenos modelos. El autor insiste en que el cerebro es un organismo complejo en constante reconstrucción y que el alumno ado-

lescente retrasa el aprendizaje del cerebro si utiliza drogas o alcohol. El autor afirma que hay diferencias entre los sexos pero añade que no está claro cómo influyen en el aprendizaje (pp. 114-115). El autor aporta una observación interesante: los varones no están a la altura de las mujeres en madurez hasta los 24 años (p. 30).

El estudio del psicólogo británico Child (2004), un manual utilizado en la formación docente en Gran Bretaña, ofrece en sus 600 páginas algunas informaciones sobre la diferencia entre alumnos varones y mujeres pero nada sobre el sexo del docente como factor en el aprendizaje. Sobre el tema de sexo y género enumera seis diferencias entre los hombres y las mujeres: la diferencia genética (los cromosomas $x+x$ o $x+y$ en una de las parejas de cromosomas); la diferencia «gonadal» o de hormonas (los varones producen testosterona y las mujeres estrógeno y progesterona); la diferencia genital (los varones tienen un pene y las mujeres una vagina); la diferencia cerebral (los varones podrían tener más facilidad en el área de la sistematización y de lo espacial y las mujeres en el área de la lengua y de la empatía); la diferencia de conducta (los varones tienen más interés por los objetos y las máquinas mientras que las mujeres se interesan más por las emociones, la atención y el cuidado a los demás) (p. 47). Child cree que esas diferencias han sido importantes para la supervivencia de la especie y que caracterizan a las personas de todas las culturas. El autor termina diciendo que estas diferencias existen, añadiendo que la obligación del mundo de la educación es no permitir que limiten las posibilidades del individuo (p. 48).

A propósito del desarrollo del lenguaje, Child cree que los varones necesitan por lo menos un año más que las mujeres para adquirir las mismas destrezas y poder empezar sus estudios en igualdad de condiciones. Los alumnos de origen obrero suelen necesitar también un año más que los alumnos de clase media (p. 126). Es decir que un alumno varón de clase

obrero podría necesitar dos años más de preparación para dar lo mejor de sí. En vez de hablar de «déficit» de lenguaje, el autor propone que se hable de «falta de experiencia lingüística». En algunos hogares obreros, el lenguaje solo se usa para algunas funciones y no para todas las funciones posibles (p. 137). En resumen, Child da a entender que una política de igualdad basada en la edad podría ser no tan igualitaria.

En cuanto a los tests, Child menciona que los tests suelen concluir que no hay diferencias entre hombres y mujeres y añade una explicación interesante: los tests han sido contruidos para no favorecer a ninguno de los sexos. El autor afirma también que es imposible construir tests que no se basen en cierta cultura: todo nuestro desarrollo se basa en la cultura. No existen hombres sin cultura (p. 307). En la discusión clásica sobre si influye más lo genético o lo ambiental, el autor cree que, a no ser que surjan nuevos datos, se puede seguir pensando que la mitad de la influencia es genética y otra mitad ambiental (p. 309).

Child opina que sigue siendo importante la educación en la casa para dar un buen nivel al niño. A propósito de los alumnos especialmente talentosos, afirma que necesitan una buena enseñanza pero que sólo llegan a niveles muy altos los alumnos con una motivación personal. Las personas con talento: 1) saben mucho y sus conocimientos están bien organizados, 2) tienen buen nivel metacognitivo, es decir, saben usar su cerebro, 3) son rápidos: dedican más tiempo que otras personas a planificar su acción pero después son rápidos al ejecutar lo planeado, 4) saben identificar en qué consiste un problema, qué información falta y qué dato sobra, 5) conocen diferentes métodos de trabajo, 6) son flexibles y pueden cambiar de enfoque, 7) les gusta la complejidad (pp. 340-341).

Este tipo de datos brilla por su ausencia en los estudios de género. Los que se interesan por los estudios de género suelen adoptar la nueva pedagogía que da poco énfasis al aprendizaje. En resumen, los libros de neurología y de psicología subra-

yan mucho más lo que tienen en común los alumnos de los dos sexos que lo que los separa.

NUEVAS DIFICULTADES PARA LAS MUJERES EN EL MUNDO DE LA EDUCACIÓN

Después de este vistazo a la bibliografía sobre género, docentes y educación, vamos a volver a los tres campos actuales en los que hay problemas no resueltos. Para empezar, aunque no hay diferencias en sí entre cómo realizan su trabajo los docentes hombres y mujeres, hay dos factores que sí son más difíciles para las mujeres. La pedagogía en boga da énfasis a la iniciativa del alumno, al mismo tiempo que ha habido un relajamiento de las reglas de conducta en muchos colegios. En otras palabras, las docentes mujeres no se sienten respaldadas por las corrientes pedagógicas ni por el reglamento de los establecimientos. Como se ha mencionado, se añade otra dificultad más si los alumnos provienen de familias muy patriarcales: si los alumnos varones oyen en sus casas que no es importante hacer caso a las mujeres, la tarea de la docente se convierte en más difícil. Además, el trato con los padres del alumno también presenta nuevas dificultades. Muchos de los nuevos padres fueron educados de manera permisiva y no saben educar a sus hijos ni apoyan automáticamente a la maestra si ella critica la conducta del hijo. El aumento del número de familias monoparentales es otra dificultad añadida. Es posible que los alumnos, y en particular los chicos, echen de menos una presencia masculina. Si una mujer puede enseñar lo mismo que un docente varón, quizá éste pueda tener, en nuestros días, una nueva importancia como modelo.

En el nivel del alumnado, se debería discutir si la escuela comprensiva basada en la edad del alumno es lo adecuado; parece que los chicos retrasan el desarrollo de las chicas y que

la comparación constante con el rendimiento de las chicas hace que los chicos parezcan tener problemas de aprendizaje. Tanto desde la perspectiva del rendimiento como desde la perspectiva de la justicia se deberían investigar otros modelos de escolarización. Como mínimo, debería haber una discusión sobre una mayor flexibilidad de edad para entrar al colegio, sobre diferentes ritmos de estudio y sobre la posibilidad de la educación diferenciada. Se podría pensar que las feministas serían las primeras en querer proteger el derecho de las chicas a aprender lo más posible. No es así. Tampoco es seguro que estén a favor de la educación diferenciada. A continuación se intentará explicar esta aparente contradicción.

LA NUEVA PEDAGOGÍA Y EL FEMINISMO

Para explicar los cambios introducidos en la educación durante los últimos decenios, hay que señalar la influencia de una serie de ideas que circulan entre sociólogos, políticos y algunos pedagogos universitarios (Enkvist, 2005: 59-106).

La sociología de la educación. Se ha producido una desviación del centro de atención del aprendizaje a los factores sociales.

El constructivismo. Ciertos investigadores parten del convencimiento de que todo es una construcción mental y que no se debe estudiar la realidad sino las imágenes de la realidad que las personas crean en su interior; además, se debe trabajar para que estas imágenes sean igualitarias.

El enfoque en los modos de trabajar. La responsabilidad pedagógica queda así trasladada del profesor al alumno: el foco de interés se centra no en el profesor ni en la asignatura sino en el alumno; mientras que, en la pedagogía tradicional, el profesor «acerca» al alumno al conocimiento, el constructivismo convierte al docente en un simple «facilitador».

La teoría del entorno. Esta teoría dice que aulas y escuelas deben servir como entorno favorable para el desarrollo de los alumnos con más desventajas. El aprendizaje ya no ocupa el primer lugar en importancia sino la igualdad del alumnado obtenida a través de la organización del aula.

Desprecio por la cultura. Detrás de las teorías pedagógicas actuales está latente un desprecio por la cultura. Esta ha seguido un desarrollo a lo largo de la historia en el que han colaborado infinidad de seres a los cuales no conocemos. De pronto, pasa a ser prioritario que cada alumno pueda elegir él mismo y libremente qué, cómo y cuánto va a estudiar. La posibilidad de elegir que ofrecemos al alumno también lleva implícita nuestra aquiescencia ante su elección, lo cual redundará a favor de un relativismo total.

Género, clase y etnia. En vez de hablar de aprendizaje de materias, se habla de las categorías a las que podría pertenecer el alumno. En cuanto a la categoría de género, es importante observar que existen dos tipos de feminismo. El feminismo de equidad es el feminismo clásico que pide igualdad de derechos para la mujer. Quiere eliminar los obstáculos con los que se han enfrentado las mujeres. El otro feminismo, el de género o de diferencia, afirma que las mujeres son diferentes y que no sólo han sido objeto de discriminación en el pasado sino que son objeto actualmente de un acoso constante por parte del patriarcado. Este último tipo de feminismo ha crecido mucho en influencia, acaparando para sí el término de feminismo.

El feminismo de género pertenece de lleno a las corrientes del constructivismo, del multiculturalismo y del desprecio por la cultura. Es constructivista porque afirma que la diferencia entre los sexos no depende tanto de la biología como de la sociedad y que, por lo tanto, se puede cambiar a voluntad. Es multicultural porque no se interesa por la sociedad en su totalidad sino sólo por proteger a ciertos grupos; en la educación, se nota su falta de interés por el resultado de los alum-

nos varones. Finalmente, es notable su desinterés por el aprendizaje y por la cultura en general.

O'Leary (1994) es una de las autoras que ha subrayado con más insistencia el origen marxista del feminismo de género. De Marx, el feminismo de género ha heredado la idea de la lucha de clases y de definir a las personas como opresores y oprimidos. Las feministas creen que la opresión dentro de la familia es más grave que la que se puede observar en la vida económica. Adjudican al varón el papel de opresor por razones estructurales; no se interesan por averiguar si todos los hombres son efectivamente culpables de oprimir a su pareja porque consideran que, estructuralmente, son todos opresores. La meta es una sociedad absolutamente igualitaria en materia de género. Según esa visión, cuando los hombres hayan perdido el poder en la familia y en la vida social, se instalará la perfecta igualdad con libertad y armonía.

Además del matrimonio, la familia y la sexualidad, la educación atrae el interés de las feministas de diferencia como parte de la sociedad que ellas quieren deconstruir. Para lograr su meta, desean introducir la perspectiva de género en la enseñanza, lo cual suele consistir en sembrar la desconfianza sobre cualquier hecho como posiblemente discriminatorio para las mujeres. La palabra utilizada es concienciar a los alumnos y a los maestros.

Las feministas de género se suelen unir a los verdes y a los multiculturalistas que también quieren cambiar la sociedad aunque de modo diferente y muchas veces de modo directamente contrario al de las feministas. En estas alianzas se ve claramente que el principal fin no es el bien de las mujeres sino el cambio total de la sociedad occidental tal como se conoce hasta ahora. Las feministas occidentales se interesan mucho menos, por ejemplo, por cambiar las sociedades islámicas en las que la situación de la mujer es bastante peor que en las sociedades occidentales. Lo que ha dificultado el análisis del

ideario de las feministas de género es que no dicen a las claras de dónde vienen y adónde van.

O'Leary avanza una teoría sobre por qué el feminismo occidental ha tomado este camino. Cree que el origen está en que las mujeres de los movimientos neomarxistas de los años sesenta fueron ignoradas por sus compañeros, lo que les produjo tanta rabia que utilizaron la teoría que conocían bien, la marxista, pero para arrasar no sólo a la sociedad «burguesa» sino también al patriarcado.

LAS CHICAS SACAN MEJORES RESULTADOS

Varios estudios recientes, suecos, británicos y estadounidenses, arrojan datos muy similares sobre la situación de los chicos y las chicas en la educación actual. En algunos estudios suecos actuales (*Könsskillnader*, 2006; Örn, 2002), las chicas tienen mejores resultados en las pruebas teóricas y también en cuanto a las metas sociales inscritas en la ley escolar tales como la colaboración y el interés por el medio ambiente. Las chicas tienen un sentido ético más desarrollado, demuestran más creatividad y se interesan más por la democracia, la igualdad y los derechos humanos. Es decir, los investigadores deberían expresar una preocupación por los chicos y no por las chicas y, además, deberían protestar contra la nueva pedagogía que hace bajar los resultados de todos. Esa preocupación brilla por su ausencia.

Francis-Skelton (2005) presentan resultados similares de Gran Bretaña. Las autoras sólo citan a fuentes de países angloparlantes y, con la excepción de la estadounidense Sommers de la que hablaremos más adelante, citan exclusivamente a otras feministas de género. A propósito de la ambiciosa reforma escolar inglesa de 1988 (Enkvist, 2006), lo único que opinan es que reintroducir reglas de disciplina, planes de es-

tudios y un enfoque sobre el conocimiento podría constituir una «remasculinización» de la educación. Al mismo tiempo reconocen que nunca les han ido tan bien a las chicas como después de la reforma porque ahora todas ellas estudian matemáticas, ciencias naturales y tecnología en la ESO, y tienen éxito. Francis-Skelton presentan diferentes estudios pero no sacan las conclusiones que se desprenden de los datos. La verdad es que lo tienen difícil porque quieren quejarse de la discriminación contra las mujeres y, al mismo tiempo, las alumnas inglesas son mejores que los alumnos en casi todos los niveles y materias exactamente como las alumnas suecas.

Sommers, estadounidense y doctora en filosofía, escribió en 1994 un libro en el que denuncia la actuación ideologizada y antiintelectual de las feministas de género, ganándose su odio. Ha observado que el feminismo de género viene acoplado a una actitud despectiva hacia los clásicos, la lógica y la racionalidad (p. 65), tal como hemos visto en Connell. Supuestamente, el conocimiento y la metodología son «opresores» y las mujeres tienen otra manera de pensar. Sin embargo, la filósofa Haack (1998), especializada en la epistemología, repite una y otra vez que no existe ningún pensamiento femenino distinto del masculino. Sommers resume que las feministas de género predicán el rencor y el victimismo en vez de exigir una buena educación.

LA INMIGRACIÓN DE PAÍSES PATRIARCALES

Curiosamente, no son las feministas las que salen a defender el derecho a la educación de las chicas de las familias inmigrantes. Para mostrar lo que puede escribir una de las pocas feministas que se acercan al tema de la inmigración, vamos a mirar a una investigadora británica, Haw (1998), feminista, constructivista y multiculturalista. Tranquilamente propone

que los colegios de Gran Bretaña que reciben a inmigrantes dejen de basar la enseñanza en lo científicamente comprobado y en la igualdad entre los ciudadanos tal como exige la ley actual. Haw quiere que los inmigrantes tengan la posibilidad de elegir una educación para sus hijos, y sobre todo para sus hijas, similar a la del país que han dejado. La investigadora es favorable a una separación entre los sexos pero no para mejorar el rendimiento de las chicas sino para cumplir ciertos preceptos religiosos. Para la autora, la reforma escolar británica de 1988 constituye un acto de centralización que quita energía a las campañas contra el sexismo y el racismo.

Son distintos los muchos observadores franceses que denuncian el abandono de las alumnas tanto inmigrantes como francesas. Subrayan que, en una escuela sin reglas y metas claras, la presencia de alumnos inmigrados de países marcadamente patriarcales puede crear un ambiente de acoso a las alumnas y a las docentes. Todos los autores a los que se va a citar a continuación son varones y no presentan sus trabajos como estudios de género sino que hablan de justicia y de colaboración social.

Revol (1999), Mondot (2000), Beaud (2002) y Brenner (2002) coinciden en hablar de la dificultad o la poca voluntad de ciertos jóvenes inmigrados de adaptarse a la escuela francesa; los jóvenes se toman una revancha personal por su fracaso escolar insultando en particular a las docentes, porque en su mundo cultural la mujer obedece y no manda. Las chicas inmigradas suelen trabajar bien porque saben que los estudios son su mejor posibilidad de conseguir otra vida que la de sus madres. Sin embargo, a esas chicas los chicos inmigrantes las consideran traidoras a su cultura, invitándolas a «solidarizarse» con su comunidad y con los chicos en fracaso escolar. También suelen insultar a los jóvenes de su propio colectivo étnico si se muestran cumplidores, llamándolos «franceses» o «blancos». Se producen incidentes a diario como pueden ser

el negarse a concurrir a una cita con una profesora; rechazar el colocarse detrás de una chica en una fila o no aceptar que una docente mujer corrija los deberes de un chico inmigrante. Ante cualquier observación, los alumnos protestan que se les oprime y que los docentes son racistas.

Demuyneck (2004) muestra que la laicidad del Estado francés está siendo cuestionada por algunos alumnos inmigrantes musulmanes. El rechazo concierne la autoridad de las mujeres docentes, el contenido de lo enseñado y la participación en las actividades propuestas. Hay alumnos que se niegan a aceptar una tarea asignada por una mujer o la invitación a sentarse o a dejar el aula. Hay padres que ignoran las reuniones si han sido convocadas por profesoras y directoras de colegios mujeres. El autor propone toda una serie de medidas para atajar el desarrollo muy rápido de estas conductas que amenazan las conquistas sociales y culturales francesas.

Stasi (2004) ha reunido una serie de informes sobre el retroceso del Estado en la sociedad francesa, en particular en la educación y la sanidad. A propósito de la educación señala que, por la influencia de la religión, algunos alumnos inmigrantes corren el riesgo de no adquirir suficientes conocimientos como para ejercer su libertad de criterio. Por los constantes ataques «de guerrilla», los funcionarios, hasta ahora identificados con el Estado, empiezan a huir del sector público. Los muchos ejemplos del informe muestran que la función pública y la colaboración social en su totalidad están amenazadas.

Todos estos autores hablan de un abandono por parte de la sociedad francesa tanto de la educación como de los alumnos inmigrantes. En particular, se abandona a las chicas al no enfrentarse al machismo dictatorial de sus hermanos y de sus padres. Una de las consecuencias de este comportamiento es la huida de alumnos y profesores hacia la enseñanza privada; en particular, las mujeres intentan dejar la educación pública.

¿Y LA EDUCACIÓN DIFERENCIADA?

La idea de la escuela comprensiva basada en la edad del alumno es tan fuerte que no se cuestiona, aunque el enfoque en los estudios de género es la diferencia. La perspectiva es que no debe haber diferencias y por eso no se habla del tema. En los estudios de género encontrados, ningún investigador toca las diferencias de madurez, las diferencias genéticas ni las diferencias de aprendizajes realizados.

La estadounidense Sommers (2000) critica a las feministas de género en sus escritos, subrayando que deberían preocuparnos más los chicos que las chicas. Las jóvenes leen más libros, son mejores en arte y música, trabajan más en clase, dedican más tiempo a las tareas y están más atentas a corresponder a lo que se espera de ellas. Más muchachas van a la Universidad y, una vez allí, terminan la carrera con cada vez mejores notas. Un número mayor de chicas pide becas para estudiar en otros países o se alista para hacer trabajo voluntario en el extranjero. Por el contrario, más chicos son expulsados del colegio; más chicos tienen que repetir el año; más varones interrumpen sus estudios y están tres veces más necesitados de programas de apoyo. Más chicos que chicas se encuentran entre los alumnos diagnosticados como faltos de atención y con hiperactividad; y más varones caen en la criminalidad, el alcohol y las drogas. En otras palabras, si se necesitan programas especiales para apoyar a uno de los sexos, es a los chicos. Sin embargo, Sommers constata una y otra vez que las feministas no se interesan por los conocimientos en sí, ni por todos los alumnos, sino por el supuesto maltrato hacia las chicas. Es decir, la autora denuncia la falta de actitud científica y ética en las feministas de género.

Sommers menciona también ejemplos positivos para decir que la situación se puede revertir. Varios colegios privados han adoptado con éxito un estilo de enseñanza más tradicional que funciona muy bien con los alumnos de sexo masculino. Los co-

legios emplean a menudo a profesores varones; dan instrucciones muy claras; presentan las exigencias de manera particularmente clara; y seleccionan materiales de lectura de especial interés para los chicos. No se evitan ni las notas ni la competición.

En Gran Bretaña, los mejores colegios son de educación diferenciada y, de manera general, los establecimientos de educación diferenciada suelen tener resultados un 20 por ciento más alto que los otros. Entre los colegios, los veinte primeros en el ranking suelen ser de educación diferenciada (Enkvist, 2006). Estos datos son públicos y bien conocidos por el mundo educativo británico desde hace muchos años. Como se ha dicho anteriormente, la educación diferenciada suele contar también con un enfoque más claro en el aprendizaje, con profesores de mucha entrega a su trabajo y, a menudo, con un *ethos* religioso como lazo de unión. Sin embargo, las investigadoras feministas no parecen estar interesadas en la educación diferenciada quizá porque no enfocan la calidad de la educación ni siquiera para las muchachas.

Calvo Charro (2005), una autora española, cree como Sommers que la educación mixta es uno de los mayores errores de la educación y que contribuye poderosamente a la crisis actual de la masculinidad (p. 21). Estamos frente a un nuevo tabú. Advierte que la sociedad española se encuentra ante un nuevo dilema, porque si la educación pública no ofrece una educación diferenciada, podría significar que lo mejor se reserva para las familias que pueden pagar (p. 109). También señala que las familias rotas y las familias con un solo hijo y con una desahogada situación económica pueden terminar por verse atados a un hijo tirano (p. 141).

En otro libro (2007), la autora señala que la educación hace caso omiso a algo tan básico como las diferencias hormonales. La conducta que se espera de los alumnos está copiada de lo que es normal en las niñas que tienen mayor autocontrol. Los niños suelen necesitar más autoridad combinada con

afectividad o en otras palabras, disciplina y cariño (p. 85). También apunta que es considerado incorrecto que los chicos lean sobre aventuras, porque se teme reforzar las imágenes estereotipadas de los sexos. El resultado es que los niños no leen y que consideran que la lectura es algo femenino. La autora señala la conjunción de la crisis de la familia, el desprestigio del esfuerzo personal y la falta de autoridad, todo esto lleva a los problemas que tienen hoy los chicos en la educación (p. 134). La inmadurez del varón hace que se sienta inferior a las chicas y no pocas veces conteste con gestos machistas. Ésas son algunas de las razones por las cuales las escuelas de educación diferenciada obtienen mejores resultados.

REFLEXIÓN FINAL

Todos deberíamos poner el grito en el cielo para denunciar cómo está bajando la calidad de la educación. Todos deberíamos protestar ante los insultos que deben aguantar hoy tanto los docentes masculinos como femeninos. Todos deberíamos decir que el ambiente tranquilo y ordenado en los colegios debe ser protegido porque nuestra cultura se basa en la transmisión de los conocimientos a la generación siguiente. Los estudios de género en el campo de la educación no se interesan por los temas mencionados. Los datos interesantes sobre las diferencias entre hombres y mujeres proceden de otros campos y otros enfoques. Los escritos que se anuncian como estudios de género más bien enfocan el interés del lector hacia otros campos lejos del aprendizaje. Es notable que los países asiáticos que se esfuerzan por mejorar rápidamente sus sistemas de educación no dediquen dinero a los estudios feministas sino a educar a las chicas.

En resumen, el resultado de este estudio bibliográfico es que las obras que se presentan como estudios de género no

ayudan a mejorar la educación de las chicas; es más, obviamente ni siquiera es ése el propósito. El verdadero propósito podría ser «deconstruir» la sociedad occidental.

Referencias bibliográficas

- AMBJÖRNSSON, Fanny, *I en klass för sig. Genus, klass och sexualitet bland gymnasietjejer*. Ordfront, Estocolmo, 2003.
- BEAUD, Stéphane, *80 % au bac ... et après? Les enfants de la démocratisation scolaire*, La Découverte, París, 2002.
- BRANNON, Linda, *Gender-Psychological Perspectives*, Pearson, Nueva York, 2008.
- BRENNER, Emmanuel (ed), *Les territoires perdus de la République. Antisémisme, racisme et sexisme en milieu scolaire*, Mille et une nuits, París, 2002.
- CALVO CHARRO, María, *Niñas y niños, hombres y mujeres: iguales pero diferentes. Cerebro, hormonas y aprendizaje*, Almuzara, Córdoba, 2007.
- , *Los niños con los niños, las niñas con las niñas. El derecho a una educación diferenciada*, Almuzara, Córdoba, 2005.
- CHILD, Dennis, *Psychology and the Teacher*, Continuum, Londres, 2004.
- CONNELL, R. W., *Masculinities*. Polity, Cambridge, 2005.
- DELL'OLIO, Jeanine M., y DONK, Tony, *Models of Teaching. Connecting Student Learning with Standards*, Thousand Oaks, Ca., Sage, 2007.
- DEMYNCK, Christian, *La rue dans l'école? Connaître, prévenir et maîtriser l'intrusion de la violence dans les établissements scolaires*, Document présenté au sénat, París, 2004.
- ENKVIS, Inger, *Educación, educación, educación. Aprender de las reformas escolares inglesas*, Comunidad de Madrid, 2006.
- , *Repensar la educación*, Eunsa, Madrid, 2005.
- FRANCIS, Becky y SKELTON, Christine, *Reassessing Gender and Achievement. Questioning Contemporary Key Debates*, Routledge, Londres-Nueva York, 2005.

- HAACK, Susan, *Manifesto of a passionate moderate: unfashionable essays*, University of Chicago Press, 1998.
- HAW, Kaye, *Educating Muslim Girls. Shifting Discourses*, Open University Press Buckingham-Philadelphia, 2002.
- JENSEN, Eric, *Teaching with the Brain in Mind*, Association for supervision and curriculum development, Alexandria, Va, 2005.
- , *Könsskillnader i målpuppfyllelse och utbildningsval*, Skolverket, rapport, Estocolmo, 2006.
- MONDOT, Jean-François, *Journal d'un prof de banlieue*, Flammarion, París, 2000.
- NORDBERG, Marie (ed), *Manlighet i fokus—en bok om manliga pedagoger, pojkar, och maskulinitetskapande i förskola och skola*, Liber, Estocolmo, 2005.
- ÖHRN, Elisabet, *Könsmönster i förändring? En Kunskapsöversikt om unga i skolan*, Skolverket, Estocolmo, 2002.
- O'LEARY, Dale, «Feminism». <http://www.eutn.com/library/ISSUES/FEMINISM.TXT>
- REVOL, Nicolas, *Salé prof!*, Rixot, París, 1999.
- SCHERER, Marge (ed), *Keeping good Teachers*, Association for supervision and curriculum development, Alexandria, Va., 2003.
- SOMMERS, Christina Hoff, *The War Against Boys. How Misguided Feminism is Harming our Young Men*, Simon-Schuster, Nueva York, 2000.
- , *Who Stole Feminism? How Women Have Betrayed Women*, Simon-Schuster, Nueva York, 1994.
- STASI, Bernard (ed), *Rapport de la Comisión de reflexión sur l'application du principe de laïcité dans la république le 11 décembre 2003*, Documentation française, París, 2004.
- SUNNARI, Vappu, KANGASVUO, Jenny y KEIKKINEN, Mervi (eds), *Gendered and Sexualised Violence in Educational Environments*, University of Oulu, Department of Education, 2003.
- SUNNARI, Vappu y RÄSÄNEN, Raunio (eds), *Ethical Challenges for Teacher Education and Teaching. Special Focus on Gender and Multicultural Issues*, University of Oulu, 2000.
- WILKINSON, Louise, y CHERRY-MARRETT, Cora B. (eds), *Gender Influences in Classroom Interaction*, Academic Press, Orlando, 1985. pp. 115-142.

IX

Epidemiología de las diferencias psicopatológicas entre varones y mujeres

Jokin de Irala

INTRODUCCIÓN: VARIABLE «SEXO» Y VARIABLE «GÉNERO»

La utilización confusa de la palabra género ha llegado incluso a especialidades biomédicas como la epidemiología, tradicionalmente asociada a la utilización precisa de términos y variables. Así, es habitual, en un intento de abrazar ciegamente la ideología de género, que se usen los términos género y sexo indistintamente cayendo en el error de llamar del mismo modo lo que precisamente se quiere separar. En no pocas ocasiones, la utilización de la palabra género busca negar lo evidente, negar la existencia del dimorfismo sexual. Algunos utilizan la palabra género para referirse a lo que pueda haber de constructo social o cultural en el comportamiento de varones y mujeres, mientras que la variable sexo se refiere a las diferencias físicas, anatómicas y fisiológicas de varones y mujeres.

La mayoría de los estudios epidemiológicos que se publican utilizan la variable «género», que suele describir dos categorías (varón y mujer) al presentar datos en sus tablas. En realidad, esta forma de presentar la variable aparentemente «políticamente correcta» ni es correcta desde el punto de vista de la ideología de género, ni lo es desde el punto de vista epidemiológico. En

primer lugar, al decir «género» los investigadores parecen indicar que están midiendo constructos sociales o culturales cuando en realidad lo único indicado por dicha variable, y lo único medido por quien presenta el dato, es si la persona es de un sexo biológico o del otro porque solamente indican cuántos varones y cuántas mujeres hay o cuántos varones y mujeres presentan un desenlace determinado. En segundo lugar, aunque de hecho pretendiesen medir y presentar conjuntamente lo biológico con lo sociocultural y por ello prefieran utilizar la palabra «género» en vez de «sexo», no están siendo suficientemente precisos desde el punto de vista epidemiológico porque al no separar ambos conceptos, acabamos no pudiendo atribuir un efecto determinado a una exposición concreta (sexo biológico o lo aportado por los constructos socioculturales). Lo correcto sería analizar y presentar por separado la variable sexo y la variables que midan constructos socioculturales. Por ejemplo, se podría analizar el efecto sobre la ansiedad de la variable «sexo» y de la variable «realizar las tareas del hogar» por separado. De este modo, ambas estarían presentes en la tabla, pudiendo interpretar el efecto independiente de cada una de ellas. Así mismo, si se introduce en el modelo estadístico un término interacción entre ellas se podría analizar cómo modifica una variable el efecto de la otra. En el ejemplo que nos ocupa se podría valorar si hay más ansiedad en un sexo que en otro y se podría valorar también si independientemente del sexo, o bien modificado por el sexo, la dedicación a las tareas del hogar se asocia concretamente con la ansiedad. Con este planteamiento será más factible realizar además otro tipo de análisis como los análisis estratificados por sexo o por subgrupos de variables de interés como las de contexto sociocultural. Evidentemente, no será posible valorar el efecto sobre la salud de las variables llamadas de «género» si no se miden de manera concreta y teniendo de antemano dicho objetivo analítico. En la actualidad existen diversas propuestas sobre cómo habría que medir estas variables de contexto sociocultural

(Borrell, C., *et al.*, 2007). Algunos ejemplos de variables de contexto que se asocian a morbimortalidad y cuyo estudio es por ello importante son: la violencia, la discriminación, la convivencia en el hogar, el trabajo no remunerado, el cuidado de personas dependientes menores o mayores de edad, etc.

Existen dos identidades sexuales y diversas variables de contexto

Pero antes de profundizar en la epidemiología de las diferencias psicopatológicas entre varones y mujeres, es preciso dejar claro dos conceptos. En primer lugar, que no tiene sentido hablar de cinco géneros (heterosexual varón, homosexual varón, heterosexual mujer, homosexual mujer y transexual). Existen dos sexos (biológicos) y una multitud de variables de contexto sociocultural que predisponen el modo de vivir de mujeres y varones. En cada sexo podemos identificar maneras de ser que tienen aspectos relacionados con, y en cierto modo predispuestos por, la identidad biológica sexuada del varón y de la mujer (López Moratalla, 2007), mientras que otros aspectos son más bien culturales y pueden ser asumidos por ambos sexos. En segundo lugar, existen muchos datos que indican que la homosexualidad, lejos de ser una variable de género, es más bien un desarrollo inadecuado de la identidad sexual (De Irala, 2006). Existen trabajos científicos que demuestran más allá de toda duda que la terapia puede ayudar a quienes no desean seguir con sentimientos homosexuales o atracciones por personas del mismo sexo (Spitzer, 2003).

Por lo tanto, existe un dimorfismo sexual claro y diferentes maneras de vivir que forman parte del contexto sociocultural. La mayor parte de variables de contexto pueden ser asumidas por ambos sexos pero el dimorfismo sexual también predispone a ciertas maneras de ser que son naturales.

Salud mental en mujeres y varones

La enfermedad mental es uno de los determinantes más importantes de la carga global de enfermedad y de discapacidad (Afifi, 2007; Prince *et al.*, 2007). Las alteraciones mentales y del comportamiento constituyen globalmente un 12% de los años de vida perdidos ajustados por discapacidad y un 31% de los años vividos con discapacidad en todas las edades y en ambos sexos según datos de 2000 (Afifi, 2007).

Son más conocidas las diferencias entre varones y mujeres en algunos problemas mentales como la depresión o la esquizofrenia que en otros problemas; más conocidas las diferencias en mujeres y varones adultos que en adolescentes y más en países industrializados que en los que están en vías de desarrollo (WHO, 2002).

Las diferencias en la salud mental entre mujeres y varones pueden observarse desde el punto de vista biomédico (genético, hormonal, anatómico, fisiológico); psicosocial (personalidad, capacidad de resistencia, tendencia a referir síntomas); epidemiológico (factores de riesgo presentes en la población) o incluso desde el punto de vista más amplio de los procesos culturales, sociales, económicos y políticos que producen, al comparar mujeres y varones, diferentes grados de vulnerabilidad frente al enfermar (Afifi, 2007).

Los factores biológicos, como el dimorfismo del sexo biológico, no predisponen siempre de manera independiente las diferencias en el enfermar entre mujeres y varones. Por ejemplo, un factor social como la pobreza puede exacerbar una predisposición biológica determinada. Parece evidente que factores «de contexto» como la autoestima, el grado de competencia, la autonomía, los ingresos acordes con el trabajo realizado, y una sensación de bienestar y seguridad física, sexual y psicológica son esenciales para una adecuada salud mental. Si estos factores están presentes de manera diferencial en mujeres y varones, serán

variables de contexto que producirán diferencias no solamente en las prevalencias de las enfermedades mentales sino también en las características observables al comparar mujeres y varones con un mismo diagnóstico. Efectivamente, las diferencias entre varones y mujeres que son constructos socioculturales interactúan con las diferencias biológicas para contribuir en la existencia de diferencias al observar las características de la enfermedad mental que sufren mujeres y varones (WHO, 2002). Pero algunas diferencias entre mujeres y varones persisten a pesar de ajustar estadísticamente por posibles factores de contexto (Prince, *et al.*, 2007). Esto quiere decir que hay diferencias que no obedecen solamente a estas variables de contexto llamados «de género» puesto que el ajuste estadístico no elimina su efecto. Además, en algunos aspectos concretos, se observan los mismos grados de diferencias en diferentes países y/o culturas donde las variables de contexto no son comparables (Blehar, 2006).

En esta revisión nos queremos centrar sobre todo en las diferencias que no obedezcan a estos constructos socio-culturales. Pretendemos valorar la existencia de diferencias ligadas al sexo más allá de aquellas que están relacionadas con variables de contexto para hacer hincapié en que el dimorfismo sexual es efectivamente real y existe hasta el punto de que mujeres y varones no enferman del mismo modo independientemente del ambiente sociocultural en el que están inmersos. Aunque pueda resultar un tanto artificial separar factores asociados a la enfermedad mental, que en realidad pueden actuar de manera combinada, trataremos de ceñirnos a la descripción de las diferencias que se sustentan más marcadamente en el dimorfismo sexual.

PSICOPATOLOGÍA EN LA MUJER Y EN EL VARÓN

Los estudios que valoran la salud mental en Estados Unidos de manera global no aportan mucha evidencia sobre la «supe-

rioridad» de un sexo sobre el otro en salud mental. Sin embargo, existen diferencias notables en la prevalencia de manifestaciones y muchos desórdenes entre mujeres y varones (Blehar, 2006). Las mujeres presentan más diagnósticos de depresión unipolar, trastornos del comportamiento alimentario, trastornos de ansiedad incluyendo el estrés post traumático o de presentar tres o más problemas mentales concomitantemente o asociados a enfermedades crónicas (Blehar, 2006). También son más frecuentes en mujeres los trastornos de pánico y de fobia (Kessler, *et al.*, 1993). Por el contrario, los varones presentan más diagnósticos de abuso de sustancias, alcoholismo y desórdenes del comportamiento asociados al alcohol. A partir de la infancia los varones presentan más síndromes de déficits de atención, autismo y retrasos del aprendizaje o del desarrollo. En cuanto a los trastornos de la personalidad, las mujeres presentan con más frecuencia que los varones trastornos de la personalidad intermedios, dependientes e histriónicos mientras que los varones presentan más trastornos obsesivo compulsivos, narcisismo y personalidad antisocial (Paris, 2004).

Los estados depresivos y la esquizofrenia son de los problemas de salud mental más comunes en diferentes sociedades y también son los más estudiados en cuanto a las diferencias por sexo de sus manifestaciones clínicas. Nos centraremos por esta razón en ambas condiciones, pero no sin antes recordar cuáles son las características más relevantes del dimorfismo sexual humano para comprender mejor en qué medida pueden ser la base de las diferencias observadas.

El dimorfismo sexual biológico del cerebro es un hecho

Es importante recordar brevemente en este apartado que el dimorfismo sexual biológico es un hecho, es decir que existe un cerebro de mujer y un cerebro de varón. Existe una base bioló-

gica, un presupuesto genético, que subyace a la existencia de dos tipos de cerebros humanos. Gracias a las técnicas actuales de neurociencias como la tomografía de emisión de positrones (PET) o las imágenes funcionales de resonancia magnética (MRI), es posible observar y estudiar mejor este hecho. El cerebro femenino y el cerebro masculino se conforman por una «impregnación sexual» ya en los primeros meses de vida a través de varios mecanismos: por acción directa de genes de los cromosomas X e Y sobre las estructuras y neuronas cerebrales, y a través de la acción de hormonas gonadales.

A igualdad de coeficiente intelectual, hay tareas que, por término medio, resuelven mejor las mujeres y otras los varones. Estas diferencias se observan incluso a edades donde los factores socioculturales no han podido actuar todavía. La relevancia de este hecho biológico radica en que conducen también a dos modos de percibir la realidad y de habitar el mundo, es decir dos modos de procesar la información en el cerebro, más allá de las diferencias obvias de la paternidad y la maternidad en la transmisión de la vida. En definitiva, dos maneras diferentes, por término medio, de «ser humanos». El cerebro no es «unisexo», ni desde el punto de vista anatómico ni desde el punto de vista funcional (López-Moratalla, 2007). Cabe esperar, por lo tanto, que también puedan existir, por término medio, dos modos de enfermar en general, y en concreto dos maneras de padecer una determinada enfermedad mental.

Recordemos algunos datos científicos sobre la identidad biológica femenina y masculina que explican y se asocian a algunas diferencias observadas entre mujeres y varones en las enfermedades mentales que describiremos más adelante (López-Moratalla, 2007):

- El dimorfismo sexual existe ya desde el primer cuerpo unicelular humano, llamado cigoto.

- Los cromosomas sexuales desempeñan un papel activo tanto para desarrollar el fenotipo varón como para desarrollar el fenotipo mujer. El fenotipo mujer no es simplemente «ausencia de fenotipo varón».
- Los genes de la feminidad y de la masculinidad producen cambios tan diferentes como el ritmo lineal de la fisiología del varón y el ritmo cíclico de la mujer.
- Todo cerebro humano consta de dos hemisferios (izquierdo y derecho) que funcionan de manera diferente aunque sean equivalentes desde el punto de vista intelectual. El izquierdo está más motivado para la atención y la acción enfocada hacia fuera mientras que el derecho está motivado para la acción y la atención enfocadas «desde el interior». Mujeres y varones tienen de forma innata y por su naturaleza genética diferenciada, diferentes relaciones entre los hemisferios izquierdo y derecho y por lo tanto los utilizan de manera diferente. En las mujeres existe una mejor simetría y una mayor interconexión entre ambos hemisferios, que se parecen más entre sí. El varón presenta más diferencias entre ambos hemisferios en lo que se refiere a centros responsables de funciones similares y está más polarizado hacia el hemisferio izquierdo. Esto hace, por ejemplo, que la capacidad analítica o la orientación espacial sea, por término medio, mayor en varones (funcionan más rápidamente los centros más cercanos entre sí). Por el contrario, la capacidad de comunicación verbal y empatía (por ejemplo, la capacidad de interpretar estados de ánimo al observar caras), es mayor en mujeres por la mayor capacidad que tiene para integrar la información de ambos hemisferios. La empatía es un proceso que necesita integrar más información de ambos hemisferios.
- Los niveles de enzima monoamina oxidasa del neurotransmisor dopamina son significativamente más altos

en varones. Las mujeres tienen más receptores del sistema neurotransmisor serotoninérgico (Jovanovic *et al.*, 2007; Jans *et al.*, 2007).

- La impregnación por testosterona del cerebro del feto varón destruye células de las áreas relacionadas con la comunicación mientras que proliferan áreas que procesan las respuestas sexuales y las implicadas en los centros de agresión. La testosterona asienta el pensamiento espacial.
- Los estrógenos tienen efectos neurobiológicos sobre el sistema serotoninérgico (Aloysi A *et al.*, 2006); activan los circuitos cerebrales de las emociones y de la comunicación, especialmente hablada, mientras que la progesterona se asocia con un funcionamiento más simétrico de los hemisferios en la mujer.
- En el varón, los centros del hipotálamo relacionados con la sexualidad tienen el doble de tamaño que las estructuras correspondientes de la mujer. El hipocampo (centro involucrado en alteraciones como el estrés post traumático o la depresión) sufre una reducción de su tamaño en la edad adulta temprana en varones que no se observa en mujeres (Bouix *et al.*, 2004).
- Las mujeres son más vulnerables a situaciones de conflicto interpersonal porque el cerebro femenino, por término medio, reacciona con una alarma más negativa que el masculino ante la idea de cualquier conflicto y ante el estrés (Butler, *et al.*, 2005; Williams, 2005; Goldstein, 2006). En la mujer es mayor la corteza cingulada anterior, centro de las preocupaciones menores. Mujeres y varones reaccionan de manera diferente al estrés. Se ha visto, por ejemplo, que las mujeres con una alta expresión de monoamino oxidasa A, presentan niveles plasmáticos de cortisol más altos que los varones (Jabbi *et al.*, 2007). Hay bastante evidencia

sobre el efecto modulador de las fluctuaciones hormonales gonadales sobre el sistema neuroendocrino (Steiner *et al.*, 2003; Halbreich y Kahn, 2007).

Depresión en mujeres y varones

Se observan diferencias al comparar en mujeres y varones el hipotálamo, la amígdala, y el córtex, que están implicados en la regulación normal y anormal de los comportamientos asociados al estado de ánimo. Dichas regiones cerebrales sufren grandes cambios estructurales durante la pubertad. No es de extrañar que éste sea un momento crucial en el que ya se observan diferencias entre mujeres y varones en la depresión, la ansiedad y los trastornos del comportamiento alimentario. En la pubertad aparecen diferencias entre sexos de síntomas de internalización (Hayward y Sanborn, 2002).

La prevalencia de depresión a lo largo de la vida es aproximadamente dos veces mayor en mujeres (Kuehner, 2003). Es interesante resaltar que dicha tendencia se mantiene tanto al estudiar diferentes culturas (Weissman *et al.*, 1996; Meyer *et al.*, 2000), como al comparar generaciones anteriores con las más actuales (Kessler *et al.*, 1994) y es observable en todas las edades (Kessler *et al.*, 1993). Todo ello confirma más bien que los factores ligados al sexo desempeñan un papel importante independientemente de, y además de, las variables de contexto sociocultural llamadas de «género».

Los períodos de alto riesgo de depresión en la mujer coinciden cuando existen cambios hormonales significativos, entre la pubertad y la menopausia. Los tres períodos de mayor cambio hormonal son la premenopausia, el post parto y la perimenopausia. Estos efectos en la mujer se deben al efecto de deficiencias de estrógenos sobre el sistema nervioso central y a la fluctuación o el decremento de receptores serotoninérgi-

cos asociado a la disminución de estrógenos (Douma *et al.*, 2005; Aloysi *et al.*, 2006). Autores como Staley han argumentado que el decremento de la disponibilidad de receptores 5-HTT (transportadores serotoninérgicos) en el diencefalo es más marcado en mujeres deprimidas que en varones deprimidos (Staley, 2006; Brummett, 2007; Jans *et al.*, 2007). Otra teoría indica que la exposición crónica a estrógenos también se asocia a cambios del humor y los contraceptivos orales, que inhiben el eje hormonal natural de la mujer, se han asociado también al incremento de depresiones en mujeres (Frye, 2006). El efecto de los estrógenos parece complejo y es posible que cambie a lo largo de la vida de la mujer (Amin *et al.*, 2005).

Más mujeres que varones presentan los síntomas de la depresión de manera cíclica, siguiendo las estaciones del año (Blehar y Rosenthal, 1989). Las mujeres tienen con mayor frecuencia síntomas llamados «atípicos» de depresión como la hipersomnia, aumento de ingesta de alimentos, parálisis de Leaden (pesadez en brazos y piernas) y sensibilidad al rechazo (Benazzi, 2003). Al describir esta mayor prevalencia de síntomas atípicos otro estudio confirma que la hipersomnia y el aumento de ingesta de alimentos son más frecuentes en mujeres y señalan también la mayor frecuencia de la presencia concomitante de desórdenes de la ansiedad y los intentos de suicidio en mujeres (Gorman, 2006). Las mujeres también presentan de manera simultánea a la depresión más somatizaciones y trastornos del comportamiento alimentario. Los varones presentan de manera concomitante con la depresión, trastornos por abuso de sustancias con mayor frecuencia. En el primer estudio epidemiológico representativo nacional de salud mental realizado en adultos canadienses, se observó que las mujeres con depresión mayor presentaban con mayor frecuencia que los varones los síntomas de «pérdida de interés» y de «pensamientos de muerte» (Romans, 2007).

Estudios de familias con depresión también sugieren que existen más genes relacionados con la depresión en mujeres

que en varones (Zubenko, 2002). Otros estudios en gemelos indican que la depresión sería más heredable en mujeres (Kendler *et al.*, 2001; Kendler *et al.*, 2006). Pero parece que esto solamente es así cuando se utilizan definiciones más amplias (DSM-III-R) de la depresión y es un campo aún controvertido. Un metanálisis anterior incluyendo el estudio de cuatro comunidades y dos estudios clínicos de gemelos con un total de 20.000 participantes no encontró ninguna evidencia consistente sobre la existencia de diferencias genéticas por sexo (Sullivan *et al.*, 2000).

Las diferencias entre sexos también son observables al valorar la eficacia de alternativas terapéuticas de algunas enfermedades mentales como la depresión. Por ejemplo, en un estudio las mujeres premenopáusicas respondían mejor a la sertralina (un inhibidor selectivo de la recaptación de la serotonina) mientras que los varones respondían más positivamente a la imipramina (un antidepresivo tricíclico) (Kornstein *et al.*, 2000). Aunque aún persiste cierta controversia con respecto a si mujeres y varones responden del mismo modo a la medicación antidepresiva, hay cierta evidencia que sugiere que los inhibidores de la recaptación de la serotonina son más eficaces en presencia de estrógenos (Gorman, 2006). Este conocimiento sobre la diferencia de respuesta al tratamiento en varones y mujeres favorece a los pacientes.

Esquizofrenia en mujeres y varones

Aproximadamente el 37% de esquizofrenias en la mujer se manifiestan después de los 45 años, con un pico de la incidencia entre los 45 y los 54 años. Además, con respecto al varón, dominan en las mujeres los síntomas positivos como las alucinaciones y las creencias inusuales que llamamos «delusiones». Por el contrario, en varones es más típico observar la esquizo-

frenia hacia los 20 años. Se piensa que los estrógenos pueden tener un factor protector (Häfner, 2002; Häfner, 2003; Aloysi *et al.*, 2006). Más concretamente, se piensa que el mecanismo neurobiológico subyacente es el de una reducción por los estrógenos de la sensibilidad de receptores D2 del cerebro (Häfner, 2002). En algunos estudios no se han observado diferencias entre mujeres y varones que pudieran considerarse independientes del posible efecto de otras variables de contexto o «de género». Mujeres y varones fueron comparados en cuanto a (Häfner, 2002):

- Diferentes criterios diagnósticos clínicos u operacionales.
- Los 10 síntomas iniciales más frecuentes.
- Comienzo de enfermedad (forma aguda, subaguda o insidiosa).
- La frecuencia y tipo de síntomas negativos o positivos.

No obstante, en una revisión publicada un año más tarde, Häfner señala que hay diferencias entre mujeres y varones con esquizofrenia en variables del comportamiento. Observa una mayor frecuencia en varones de abuso de sustancias y de alcohol, abandono personal, pérdida de interés en el trabajo, baja atención social, menor realización de actividades de ocio, menor comunicación, pérdida de interés general y de higiene personal. Pero el autor señala que no se puede afirmar que se trate de diferencias en el modo de enfermar la esquizofrenia ya que dichas diferencias se pueden encontrar entre mujeres y varones en la población general sin esquizofrenia (Häfner, 2003). Aunque efectivamente estas características no se puedan describir como diferentes maneras de enfermar la esquizofrenia, algunas no dejan de ser llamativas aunque se observen en la población general por tener cierta relación con las características del cerebro de la mujer y del varón que hemos resumido anteriormente.

Se describe que el curso de la enfermedad suele ser peor en varones jóvenes que en las mujeres y se atribuye este peor curso de la enfermedad al hecho de que, por ser más joven al enfermar, el varón está peor preparado para la adaptación social (menor desarrollo social, cognitivo y de personalidad), verdadero responsable del peor curso de la enfermedad (Häfner, 2003). Pero no debemos olvidar que es la protección de los estrógenos la que es responsable de esta diferencia de incidencia por edades y por lo tanto es una variable específica de sexo la responsable indirecta de este peor curso en varones. Se han hallado resultados similares en estudios realizados en poblaciones culturalmente diferentes, como en China (Tang *et al.*, 2007).

Otros autores relacionan la mayor frecuencia de síntomas afectivos en las mujeres con esquizofrenia con el hecho de que el sistema límbico, centro donde se procesan las emociones (amplificando, modificando o manteniendo ciertas emociones), es sexualmente dimórfico desde sus inicios (Goldstein, 2006). Este sistema es, por otra parte, sensible a la influencia hormonal. Junto con estos hechos, se piensa que el sistema límbico es clave en la naturaleza de la esquizofrenia, al encontrarse alteradas muchas de sus funciones en dicha enfermedad (Benes y Berretta, 2001).

Finalmente, en la mujer con esquizofrenia existe una gran relación entre síntomas negativos y síntomas depresivos (Müller, 2007). Algunos piensan que dicha asociación se debe sin más a que en la mujer se confunden más fácilmente los síntomas negativos con síntomas depresivos. Pero otros autores ven plausible un mecanismo de acción cerebral debido a diferencias por el dimorfismo sexual de la morfología y la conectividad de la corteza orbitofrontal que parecen estar relacionados con los síntomas negativos de la esquizofrenia (Lacerda *et al.*, 2007).

CONCLUSIÓN

Al observar el modo de enfermar de mujeres y varones existe una gran dificultad para desenmarañar lo que está en cierto grado determinado por el sexo biológico dimórfico y aquellas variables de contexto que algunos llaman «género». Esto se debe al hecho de que ambos tipos de variables de predisposición pueden mezclarse en el momento de producir sus efectos y cada variable puede retroalimentar el efecto de otra, tanto por inhibición como por facilitación. Es lo propio de la epigenética donde las diferencias genéticas también pueden ver modificados sus efectos por variables ambientales. Por ejemplo, una hormona sexual puede mediar su acción a través de modificaciones epigenéticas de histonas y del ADN que son específicas para ciertos genes. Probablemente existan muchas más diferencias entre mujeres y varones en el modo de enfermar que puedan ser atribuibles a diferencias del dimorfismo sexual pero hemos querido centrarnos en aquellas que parecen más claramente asociadas al dimorfismo. La naturaleza es «tozuda» en contra de lo que algunos pretenden cuando consideran que no existe absolutamente ninguna diferencia entre mujeres y varones. Más bien al contrario, mujeres y varones somos diferentes en todas las células de nuestros organismos. Algunas diferencias que obedecen al dimorfismo sexual se pueden observar al comparar la depresión y la esquizofrenia entre mujeres y varones.

Obviamente, existen otras razones importantes para estudiar las diferencias por sexo y de contexto en las enfermedades. Hay razones científicas propias, como poder prevenir mejor las enfermedades en mujeres y varones, o poder acertar mejor cuando sean precisos ciertos procedimientos diagnósticos o tratamientos que funcionen mejor en un sexo que en el otro o simplemente para corregir las variables de contexto que sean causa o que precipiten la aparición de ciertas enfermedades o que empeoren su pronóstico. Pero en el contexto de este libro no

abordamos estos importantes aspectos relacionados con el sexo y el llamado «género».

Las semejanzas son mucho mayores que las diferencias. Lo que en varones son predisposiciones innatas puede ser modulado en mujeres y viceversa. Somos iguales en humanidad y por ello en dignidad. Afortunadamente nos unen más estas semejanzas.

Al negar la existencia de los presupuestos cerebrales de la personalidad y de las tendencias del comportamiento que muestra la biología humana, se está combatiendo la propia naturaleza de la persona varón o de la persona mujer (López-Moratalla, 2007). La libertad humana consiste en construimos desde estos presupuestos que no podemos negar y no en luchar contra los mismos. Desde estas diferencias, mujeres y varones se enriquecen mutuamente sabiendo que tienen una misma dignidad como seres humanos.

Referencias bibliográficas

- AFIFI, M., «Gender differences in mental health», *Singapore Medical Journal*, 48, 2007, pp. 385-391.
- ALOYSI, A., VAN DYK K., SANO M., «Women's cognitive and affective health and neuropsychiatry», *The Mount Sinai Journal of Medicine*, 73, 2006, pp. 967-975.
- AMIN, Z., CANLI, T., EPPERSON, C., «Effect of estrogen-serotonin interactions on mood and cognition», *Behav Cogn Neurosci Rev.*, 4, 2005, pp. 43-58.
- BENAZZI, F., «Testing DSM-IV definition of atypical depression», *Ann Clin Psychiatry*, 15, 2003, pp. 9-16.
- BENES, F. M., BERRETTA, S., GABA, «Ergic interneurons: implications for understanding schizophrenia and bipolar disorder», *Neuropsychopharmacology*, 25, 2001, pp. 1-27.
- BLEHAR, M. C. y ROSENTHAL, N. E., «Seasonal affective disorders and phototherapy. Report of a National Institute of Mental

- Health-sponsored workshop», *Arch Gen Psychiatry*, 46, 1989, pp. 469-474.
- BLEHAR, M. C., «Women's mental health research: the emergence of a biomedical field», *Annu Rev Clin Psychol.*, 2, 2006, pp. 135-160.
- BORRELL, C., ARTAZCOZ, L., Investigación sobre género y salud. V Monografía de la Sociedad Española de Epidemiología, *Cataluña*, DITIFET, 2007.
- BOULX, S., PRUESSNER, J. C., COLLINS, D. L., «Siddiqi K. Hoppocampal shape analysis using medial surfaces», *Neuroimage*, 25, 2005, pp. 1.077-1.089.
- BRUMMETT, B. H., BOYLE, S. H., SIEGLER, I. C., KUHN, C.M., ASHLEY-KOCH, A., JONASSAINT, C. R., ZÜCHNER, S., COLLINS, A., WILLIAMS, R. B., «Effects of Environmental Stress and Gender on Associations among Symptoms of Depression and the Serotonin Transporter Gene Linked Polymorphic Region (5-HTTLPR)», *Behav Genet*, 2007.
- BUTLER, T., PAN, H., EPSTEIN, J., PROTOPOPESCU, X., TUESCHER, O., GOLDSTEIN, M., CLOITRE, M., YANG, Y., PHELPS, E., GORMAN, J., LEDOUX, J., STERN, E., SILBERSWEIG, D., «Fear-related activity in subgenual anterior cingulate differs between men and women», *Neuroreport*, 16, 2005, pp. 1.233-1.236.
- DE IRALA, J., *Comprendiendo la homosexualidad*, EUNSA, Pamplona, 2006.
- DOUMA, S. L., HUSBAND, C., O'DONNELL, M. E., BARWIN, B. N., WOODEND, A. K., «Estrogen related mood disorders: reproductive life cycle factors», *Advances in Nursing Science*, 28, 2005, pp. 364-375.
- FRYE, C. A., «An overview of oral contraceptives: mechanism of action and clinical use», *Neurology*, 66, 2006, S29-S36.
- GOLDSTEIN, J. M., «Sex, hormones and affective arousal circuitry dysfunction in schizophrenia», *Horm Behav*, 50, 2006, pp. 612-622.
- GORMAN, J. M., «Gender differences in depression and response to psychotropic medication», *Gen Med*, 3, 2006, pp. 93-109.
- HÄFNER, H., «Gender differences in schizophrenia», *Psychoneuroendocrinology*, 28, 2003, pp. 17-54.

- HÄFNER, H., «Schizophrenia: do men and women suffer from the same disease?», *Rev Psiq Clin*, 29, 2002, pp. 267-292.
- HALBREICH, U., KAHN, L. S., «Atypical depression, somatic depression and anxious depression in women: are they gender-preferred phenotypes?», *J Affect Disord*, 102, 2007, pp. 245-258.
- HAYWARD, C., SANBORN, K., «Puberty and the emergence of gender differences in psychopathology», *J Adolesc Health*, 30, 2002, pp. 49-58.
- JABBI, M., KORF, J., KEMA, I. P., HARTMAN, C., VAN DER POMPE, G., MINDERAA, R. B., ORMEL, J., DEN BOER, J. A., «Convergent genetic modulation of the endocrine stress response involves polymorphic variations of 5-HTT, COMT and MAOA», *Molecular Psychiatry*, 12, 2007, pp. 483-490.
- JANS, L. A., RIEDEL, W. J., MARKUS, C. R., BLOKLAND, A., «Serotonergic vulnerability and depression: assumptions, experimental evidence and implications», *Mol Psychiatry*, 12, 2007, pp. 522-543.
- JOVANOVIĆ, H., LUNDBERG, J., KARLSSON, P., CERIN, A., *et al.*, «Sex differences in the serotonin 1A receptor and serotonin transporter binding in the human brain measured by PET», *NeuroImage*, 2007 (en imprenta).
- KENDLER, K. S., GARDNER, C. O., NEALE, M. C., PRESCOTT, C. A., «Genetic risk factors for major depression in men and women: similar or different heritabilities and same or partly distinct genes?», *Psychol Med*, 31, 2001, pp. 605-616.
- KENDLER, K. S., GATZ, M., GARDNER, C. O., PEDERSEN, N. L., «A Swedish national twin study of lifetime major depression», *Am J Psychiatry*, 163, 2006, pp. 109-114.
- KESSLER, R. C., MCGONAGLE, K. A., NELSON, C. B., HUGHES, M., SWARTZ, M., BLAZER, D. G., «Sex and depression in the National Comorbidity Survey II: Cohort effects», *J Affect Disord*, 30, 1994, pp. 15-26.
- , «Sex and depression in the National Comorbidity Survey. I: Lifetime prevalence, chronicity and recurrence», *J Affect Disord*, 29, 1993, pp. 85-96.
- KORNSTEIN, S. G., SCHATZBERG, A. F., THASE, M. E., YONKERS, K. A., MCCULLOUGH, J. P., KEITNER, G. I., GELENBERG, A. J., DAVIS, S. M., HARRISON, W. M., KELLER, M. B., «Gender differences in

- treatment response to sertraline versus imipramine in chronic depression», *Am J Psychiatry*, 157, 2000, pp. 1.445-1.452.
- KUEHNER, C., «Gender differences in unipolar depression: an update of epidemiological findings and possible explanations», *Acta Psychiatr Scand*, 108, 2003, pp. 163-174.
- LACERDA, A. L., HARDAN, A. Y., YORBIK, O., VEMULAPALLI, M., PRASAD, K. M., KESHAVAN, M. S., «Morphology of the orbitofrontal cortex in first-episode schizophrenia: relationship with negative symptomatology», *Prog Neuropsychopharmacol Biol Psychiatry*, 31, 2007, pp. 510-516.
- LÓPEZ MORATALLA, N., *Cerebro de mujer y cerebro de varón*, Instituto de Ciencias para la Familia, Universidad de Navarra, Rialp, Madrid, 2007.
- MEYER, C., RUMPF, H. J., HAPKE, U., DILLING, H., JOHN, U., [«Lifetime prevalence of mental disorders in general adult population. Results of TACOS study»], [Article in German], *Nervenarzt*, 71, 2000, pp. 535-542.
- MÜLLER, M. J., «Gender-specific associations of depression with positive and negative symptoms in acute schizophrenia», *Prog Neuropsychopharmacol Biol Psychiatry*, 31, 2007, pp. 1.095-1.100.
- PARIS, J., «Gender differences in personality traits and disorders», *Curr Psychiatry Rep*, 6, 2004, pp. 71-74.
- PRINCE, M., PATEL, V., SAXENA, S., MAJ M., MASELKO, J., PHILLIPS, M. R., RAHMAN, A., «Global Mental health 1. No health without mental health», *The Lancet*, 370, 2007, pp. 859-877.
- ROMANS, S. E., TYAS, J., COHEN, M. M., SILVERSTONE, T., «Gender differences in the symptoms of major depressive disorder», *J Nerv Ment Dis*, 195, 2007, pp. 905-911.
- SPITZER, R. L., «Can some gay men and lesbians change their sexual orientation?» 200 participants reporting a change from homosexual to heterosexual orientation, *Archives of Sexual Behavior*, 32, 2003, pp. 403-417.
- STALEY, J. K., SANACORA, G., TAMAGNAN, G., MACIEJEWSKI, P. K., MALISON, R. T., BERMAN, R. M., VYTHILINGAM, M., KUGAYA, A., BALDWIN, R. M., SEIBYL, J. P., CHARNEY, D., INNIS, R. B., «Sex differences in diencephalon serotonin transporter availability in major depression», *Biol Psychiatry*, 59, 2006, pp. 40-47.

- STEINER, M., DUNN, E., BORN, L., «Hormones and mood: from menarche to menopause and beyond», *J Affect Disord*, 74, 2003, pp. 67-83.
- SULLIVAN, P. F., NEALE, M. C., KENDLER, K. S., «Genetic epidemiology of major depression: review and meta-analysis», *Am J Psychiatry*, 157, 2000, pp. 1.552-1.562.
- TANG, Y. L., GILLESPIE, C. F., EPSTEIN, M. P., MAO, P. X., JIANG, F., CHEN, Q., CAI, Z. J., MITCHELL, P. B., «Gender differences in 542 Chinese inpatients with schizophrenia», *Schizophr Res*, 97, 2007, pp. 88-96.
- WEISSMAN, M. M., BLAND, R. C., CANINO, G. J., FARAVELLI, C., GREENWALD, S., HWU, H. G., JOYCE, P. R., KARAM, E. G., LEE, C. K., LELLOUCH, J., LÉPINE, J. P., NEWMAN, S. C., RUBIO-STIPEC, M., WELLS, J. E., WICKRAMARATNE, P. J., WITTCHEN, H., YEH, E. K., «Cross-national epidemiology of major depression and bipolar disorder», *JAMA*, 276, 1996, pp. 293-299.
- WILLIAMS, L. M., BARTON, M. J., KEMP, A. H., LIDDELL, B. J., PEDUTO, A., GORDON, E., BRYANT, R. A., «Distinct amygdala-autonomic arousal profiles in response to fear signals in healthy males and females», *Neuroimage*, 28, 2005, pp. 618-626.
- WORLD HEALTH ORGANIZATION, «Gender and mental health», *Gender and Health*, 2002.
- ZUBENKO, G. S., HUGHES, H. B., MAHER, B. S., STIFFLER, J. S., ZUBENKO, W. N., MARAZITA, M. L., «Genetic linkage of region containing the CREB1 gene to depressive disorders in women from families with recurrent, early-onset, major depression», *American Journal of Medical Genetics*, 114, 2002, pp. 980-987.

X

La «deconstrucción» de la sociedad a través de la legislación

María Lacalle Noriega

INTRODUCCIÓN

En este capítulo vamos a analizar cómo la ideología de género se está implantando en la sociedad española a través de una legislación que está «deconstruyendo» las instituciones fundamentales de la sociedad. Veremos cómo, desde la Cumbre de Pekín en 1995, la mayoría de los países han asumido la perspectiva de género como una llamada a la acción y están implementando todo tipo de medidas que, más que la igualdad jurídica entre hombres y mujeres, lo que persiguen es la eliminación de toda diferencia y la transformación radical de la sociedad.

SOBRE LA IDEOLOGÍA DE GÉNERO

La ideología de género implica una nueva forma de concebir al ser humano y la sociedad. Parte de una antropología dualista que separa en la persona su dimensión corporal de su dimensión psicológica y espiritual, y defiende que el género es una construcción social independiente del sexo biológico.

Desde esta perspectiva, las diferencias entre hombres y mujeres no responden a su naturaleza sexuada, sino que han sido construidas culturalmente en forma artificial a través de la historia, y son la causa de la discriminación que ha sufrido siempre la mujer. Por consiguiente, la única solución posible está en la eliminación de las diferencias de género. Sólo así, dicen, se podrá conseguir una sociedad igualitaria, justa y en paz.

NUESTRO PUNTO DE PARTIDA

Es innegable que la mujer ha soportado una gran desigualdad jurídica en casi todas las culturas y civilizaciones a lo largo de la historia. Ha padecido múltiples limitaciones e injusticias por el hecho de ser mujer. En la actualidad, afortunadamente, ha alcanzado una igualdad formal con el hombre en casi todas las sociedades occidentales, aunque la igualdad material no es total y todavía hay mucho trabajo que realizar y mucho terreno que conquistar. En este sentido, el término «género» puede ser útil para distinguir entre los aspectos biológicos de la sexualidad y los factores culturales, entre lo que es propio de la mujer o del hombre por naturaleza y lo que es una mera construcción cultural. Y esta distinción es necesaria para que la mujer pueda alcanzar verdaderamente el estatus jurídico y social que merece.

El problema es que todo el mundo habla de «género», pero pocos saben realmente de qué están hablando. Es un término que ha sido aceptado acríticamente en todas partes pasando a formar parte del vocabulario políticamente correcto, a pesar de que la ideología de género plantea muchos interrogantes. ¿Se puede desligar completamente el sexo del género? ¿Se puede decir que todas las diferencias genéricas son arbitrarias y no tienen base en la naturaleza?

Desde una antropología unitaria no se pueden aceptar los postulados de la ideología de género. El ser humano es cuer-

po y alma sustancialmente unidos, y en la corporalidad se encuentra ineludiblemente la sexualidad. Luego el ser humano es impensable fuera de su condición sexuada. Existe en dos posibilidades: hombre o mujer (Juan Pablo II, 1988: n. 1), y no tiene otra posibilidad de existir. Y la diferenciación sexual no se reduce al ámbito corpóreo sino que matiza y modula hasta los rincones más íntimos de la persona del hombre y de la mujer. Es una característica primaria que acompaña a la persona durante toda su existencia y que trasciende lo puramente biológico y cualquier determinismo instintivo afectando al núcleo mismo de la persona (Juan Pablo II, 1981: n. 11). Hombre y mujer no sólo tienen un sexo distinto, sino que son hombre o mujer en toda la estructura de su ser.

El hombre y la mujer son esencialmente iguales: participan de la misma naturaleza y tienen la misma dignidad. Pero decir que son iguales no equivale a decir que son idénticos, exactos, uniformes. Porque cada uno de ellos tiene una forma diferente de ser: masculina o femenina. La sexualidad humana habla a la vez de igualdad y de diferencia: habla de complementariedad.

Hombre y mujer están ordenados por naturaleza el uno al otro: la mujer es el complemento del hombre como el hombre es el complemento de la mujer (Juan Pablo II, 1995: n. 7). La condición sexuada del ser humano lejos de separarles lo que hace es referir, relacionar, orientarles uno hacia el otro. El hombre y la mujer están ordenados el uno al otro como a su plenitud (Scola, 1989: pp. 38 y ss).

Por consiguiente, el criterio que debe guiar las relaciones entre hombres y mujeres debe ser el de la complementariedad, y no el de la competitividad; el del enriquecimiento mutuo a partir de las diferencias, y no el de la uniformidad empobrecedora que anula la diversidad. Sabemos que a lo largo de la historia no siempre se ha entendido así. En el pasado se ha puesto más énfasis en la diferencia que en la igualdad. Y

casi siempre se ha interpretado la diferencia como superioridad del hombre, olvidando que las diferencias son complementarias y enriquecedoras. La lucha por la igualdad entre el hombre y la mujer ha hecho grandes avances en los últimos tiempos, y constituye un progreso inmenso en la evolución de la humanidad. El riesgo, ahora, está en olvidar la diferencia y la complementariedad.

Por tanto, ante la búsqueda de la igualdad radical propia de la ideología de género, que llega a rechazar cualquier diferencia entre el hombre y la mujer, hay que preguntarse, ¿somos absolutamente iguales? Compartimos la misma naturaleza y tenemos la misma dignidad, pero ¿somos completamente iguales? La respuesta a esta pregunta es básica a efectos jurídicos. Si somos absolutamente iguales no puede haber ninguna diferencia de trato en la legislación. Si somos diferentes en algo las leyes, para ser justas, deberán reconocer esa diferencia. Porque la justicia es dar a cada uno lo suyo. Y es injusto tratar del mismo modo a los que no son iguales.

LA CONFERENCIA DE PEKÍN Y EL *MAINSTREAMING*

Las feministas de género están convencidas de que la ley ha sido el más importante aliado del sistema patriarcal que ha oprimido a la mujer a lo largo de la historia, por lo que ahora están decididas a utilizarlo para sus propios fines.

Ciertamente, la ley, al regular las relaciones sociales, constituye un factor determinante para la igualdad o la desigualdad entre hombres y mujeres. Las disposiciones legales pueden dar forma, moldear y orientar el comportamiento social y la conciencia colectiva y pueden contribuir a la conformación del significado de las instituciones. La ley juega un papel educativo de primer orden, especialmente en una sociedad como la nuestra en la que la mayoría de la gente carece de los más

elementales principios éticos, por lo que identifica fácilmente lo legal con lo bueno: si algo está permitido por ley se convierte inmediatamente en admisible, en aceptable, incluso en conveniente.

Las feministas de género lo saben, y han realizado una labor efficacísima para introducirse en todos los foros internacionales y desde allí influir en la legislación de cada país. En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la mujer que se celebró en 1995 en Pekín, la ideología de género se impuso de manera aplastante, pero no como una mera teoría a nivel jurídico, sino como una llamada a la acción, exhortando a todos los países miembros a integrar la «perspectiva de género» en sus ordenamientos jurídicos. Es lo que se ha dado en llamar *mainstreaming*, que se suele traducir, de modo no del todo correcto, como «transversalidad».

El *mainstreaming* de género es la re-organización, la mejora, el desarrollo y la evaluación de los procesos políticos, de modo que una perspectiva de igualdad de género se incorpore en todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas, por los actores normalmente involucrados en la adopción de medidas políticas (Consejo de Europa, 1998). Es decir, se trata de que los gobiernos no concentren las políticas de igualdad únicamente en un ministerio o área de la mujer sino que las incluyan en todos los programas y medidas legislativas, y de introducir sistemas de análisis *ex ante* y *ex post* de la repercusión de cada medida en el género.

En la Conferencia de Pekín se impuso como un dogma que la perspectiva de género es imprescindible para evitar desequilibrios en la legislación debido a la situación históricamente desfavorable de la mujer en la sociedad. Por eso se dijo que todas las medidas políticas y legislativas deben buscar el «empoderamiento» (*empowerment*) de la mujer, que consiste en la capacidad de provocar cambios sociales para la eliminación de las causas de marginación y que permitan a las mujeres al-

canzar su desarrollo personal. Se considera que el empoderamiento es necesario para superar el estado de opresión de género, para que la mujer sea capaz de enfrentarse al hombre y para que alcance su autonomía.

Es preciso reconocer que dentro de la perspectiva de género se incluyen algunas propuestas acertadas. Todo lo que redunde en una mejora de la situación social, económica y jurídica de la mujer es digno de elogio y apoyo. Pero también se incluyen planteamientos discutibles e iniciativas que atentan contra el auténtico desarrollo de la mujer y de la sociedad en general. Porque la perspectiva de género no es utilizada únicamente para la promoción de la igualdad jurídica entre hombre y mujer, sino que busca la igualdad radical, total. Para las feministas radicales todo lo que implique diferencia significa desigualdad, y desigualdad significa discriminación y opresión. Además, como ya hemos dicho, consideran que toda diferencia entre el hombre y la mujer es construcción social, arbitraria e injusta, y, por consiguiente, tiene que ser cambiada. Por eso su objetivo es acabar con todas las instituciones que, a su juicio, fomentan la diferencia. Su objetivo es la deconstrucción de la sociedad, especialmente todo lo relativo a la sexualidad, la vida y la familia.

¿NUEVOS DERECHOS HUMANOS?

En el ámbito del Derecho Internacional los defensores de la ideología de género proponen una reelaboración de la Declaración Universal de Derechos Humanos introduciendo «nuevos derechos» y reinterpretando los que ya existen. En este sentido hay que mencionar los llamados «Principios de Yogyakarta», que fueron adoptados en una reunión de especialistas en legislación internacional celebrada en la ciudad de Yogyakarta, Indonesia, en noviembre de 2006. Dicho grupo

de especialistas estaba formado por un ex alto comisionado de Derechos Humanos, especialistas independientes de Naciones Unidas, integrantes de los órganos de Naciones Unidas que dan seguimiento a los tratados, jueces, activistas y académicos. En este documento se proponen una serie de principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género. En esta propuesta, como en tantas otras que han ido viendo la luz, se puede comprobar que todo lo relacionado con la sexualidad, el matrimonio y la familia queda alterado y pervertido.

Por su parte, el Informe de la Secretaría General sobre la Implementación de los Resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de Naciones Unidas aconseja que los derechos humanos sean interpretados a través de la perspectiva de género. Y lo mismo hace la Asamblea General: «La perspectiva de género es indispensable para elaborar la nueva cultura de los derechos humanos» (Resolución 50/203).

Los grupos de activistas feministas que actúan en Naciones Unidas, en la Unión Europea y en otros foros internacionales suelen basar sus reivindicaciones en los derechos individuales de las mujeres y en la igualdad total. Por eso uno de sus objetivos principales es lograr que las mujeres accedan al mercado de trabajo masivamente. Para lograrlo están utilizando el mecanismo de la discriminación positiva, que consiste en una serie de medidas o políticas públicas que se establecen temporalmente con el fin de acelerar la instauración de una igualdad de hecho entre los hombres y las mujeres. El informe del Consejo de Europa titulado *Equality and Democracy: Utopia or Challenge?* recomienda la adopción de sistemas de cuotas o la exigencia de paridad. En esta línea se enmarca la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres.

Aunque tanto el Consejo de Europa, como el Tribunal Constitucional han aceptado la utilización de estos mecanis-

mos de discriminación positiva, al menos de manera provisoria y mientras subsista la desigualdad, muchas voces autorizadas consideran que es un atentado contra el principio de igualdad ante la ley proclamado en el artículo 14 de la Constitución. Son medidas ardientemente defendidas por las feministas de género, entre otras cosas porque parece que es la única manera de asegurar la presencia femenina en algunos sectores. En aquellos países en los que la igualdad jurídica y de oportunidades se ha conquistado hace ya mucho tiempo, la realidad ha demostrado que muchas mujeres prefieren dedicar sus mejores esfuerzos a la maternidad en lugar de al mercado laboral.

Efectivamente, si el objetivo es la paridad —fifty/fifty— el obstáculo principal es la maternidad. Mientras un alto porcentaje de mujeres considere la maternidad como su vocación primaria, decidiendo no trabajar fuera del ámbito doméstico, dejando el trabajo durante largos períodos a fin de afrontar las exigencias familiares o eligiendo ocupaciones con horarios o tareas compatibles con las responsabilidades familiares, las actividades y dedicación profesional del hombre y de la mujer serán notablemente diferentes (O'Leary, 1997, pp. 135 y ss). Las feministas de género consideran que eso perpetúa la desigualdad y las clases de sexo, que son la causa de todos los males de las mujeres. De ahí su rechazo a la maternidad y su insistencia en presentarla como un instrumento de opresión utilizado por los hombres para tener a las mujeres recluidas en casa y apartadas de la vida pública.

Aunque rara vez lo reconocen expresamente, las feministas de género están convencidas de que la maternidad constituye un impedimento a la realización de las mujeres. Este convencimiento está presente, de manera más o menos velada, en todos sus documentos y propuestas, y se puede decir que ha calado en la sociedad occidental provocando lo que algunos llaman «abandono cultural» de la maternidad.

El rechazo a la maternidad es lo que les lleva a hacer de los llamados «derechos reproductivos» su bandera. Se trata de un conjunto de «derechos» cuyo objeto es que la mujer controle por completo la fertilidad, y que tienen como núcleo central la reivindicación del aborto libre, gratuito y universal, lo cual es considerado fundamental para el «empoderamiento» de la mujer. Las organizaciones feministas denuncian la prohibición del aborto como un atentado contra los derechos humanos y una agresión a los principios de justicia social. Es más, consideran que el aborto es un derecho de las mujeres. En esta línea se inscribe la reforma que está preparando el Ministerio de Igualdad, cuyo único objetivo conocido parece ser el de sacar adelante la legislación sobre el aborto más permisiva de Europa.

Más que de «derechos reproductivos» parece que hablan del «derecho a no reproducirse». Buscan formas para liberar a la mujer de la «tiranía» de su naturaleza biológica, permitiéndole escapar de la «barbarie» del embarazo. Afirman que en sociedades más imaginativas la reproducción podría asegurarse por otros medios: si las mujeres se negaran a tener hijos los hombres tendrían que buscar una solución técnica, y así se podría alcanzar el objetivo último que es la liberación de la maternidad (Firestone, 1972, pp. 10-12).

La misma terminología utilizada demuestra hasta qué punto rechazan la maternidad. Incluso las feministas más apasionadas de los años setenta que reclamaban furibundamente el derecho al aborto hablaban de la «maternidad como libre opción». El acento se ponía en el asentimiento femenino a la maternidad, mientras que ahora el mismo término «maternidad» y hasta el término «procreación» están desterrados de todos los textos internacionales. Ahora se habla de «trabajo reproductivo» para referirse a la maternidad (Rocella, 2005).

No nos dejemos engañar. La maternidad no es una maldición, ni una carga pesada que la sociedad ha impuesto a la mujer para someterla y recluirla en el ámbito privado. La ma-

ternidad es una vocación, es algo auténtico, es una llamada a ser lo que somos puesto que está unida a la estructura personal de la mujer.

La maternidad es algo muy especial, más cualificado que la paternidad. Es algo que se vive desde dentro y por lo tanto afecta de una manera más intensa al ser personal. Esto es patente en el embarazo: las mujeres vivimos el embarazo desde dentro, y eso nos hace sentirlo de una manera distinta. La naturaleza nos ha dotado de una serie de características que nos capacitan para acoger esa nueva vida que crece en nuestro interior, y estas características, específicamente femeninas, las vivimos en todos los aspectos de nuestra vida: hacen que seamos lo que somos. Por eso el rechazo y el desprecio de la maternidad equivalen a un rechazo y a un desprecio de la mujer. Mientras que la comprensión del valor de la maternidad es clave para una toma de conciencia existencial de nuestra identidad y para poder vivir con autenticidad nuestra condición femenina.

Indudablemente, las mujeres tenemos derecho a estar presentes en todos los ámbitos, y tenemos mucho que aportar al mundo profesional. Las estructuras sociales y laborales necesitan el «genio» de la mujer para hacerlas más habitables y humanas. Pero lo que no se puede hacer es «forzar» a la mujer a renunciar a lo específicamente femenino. Hemos de ser conscientes de que no estamos ante una mera cuestión de orden práctico, sino ante un problema profundamente antropológico: está en juego la propia identidad de la mujer.

Las declaraciones de las conferencias de Naciones Unidas y de otros organismos supranacionales, aun no siendo jurídicamente vinculantes, tienen una gran importancia e influencia, puesto que establecen conceptos e instrumentos de acción política que definen la dirección hacia la cual se están orientando los derechos humanos y se van introduciendo conceptos equívocos y distorsionados que acaban por instalarse firmemente en

el pensamiento dominante. A partir de ahí se va implantando la ideología de género en la sociedad. Se está realizando una auténtica «ingeniería social» a través de las leyes y otras medidas políticas. Este proceso está siendo especialmente intenso y rápido en España, como veremos a continuación.

UNA CUESTIÓN BÁSICA: LA PROPIA IDENTIDAD SEXUAL

«El Parlamento todo lo puede, salvo transformar un hombre en una mujer o una mujer en un hombre». Eso decían los ingleses para enfatizar la supremacía del Poder Legislativo británico. Pero parece que el poderío del Parlamento español es todavía mayor puesto en el mes de marzo de 2007 aprobó una ley que permite que un hombre se transforme en mujer, y viceversa, al menos registralmente.

Efectivamente, la Ley 3/2007, de 15 de marzo, reguladora de la rectificación registral relativa al sexo de las personas, establece los requisitos necesarios para cambiar la inscripción que señala el sexo de una persona en el Registro Civil, cuando dicha inscripción no se corresponda con su verdadera identidad de género. También contempla el cambio de nombre para que no resulte discordante con el «nuevo» sexo.

La persona solicitante deberá acreditar ante el encargado del Registro Civil de su domicilio que le ha sido diagnosticada disforia de género. Deberá aportar informe médico o psicológico clínico que acredite la existencia de disonancia entre el sexo morfológico o género fisiológico inicialmente inscrito y la identidad de género sentida por el solicitante o sexo psicosocial, así como la estabilidad y persistencia de esta disonancia. Además, hay que acreditar que se ha seguido un tratamiento médico durante al menos dos años para acomodar sus características físicas a las correspondientes al sexo reclamado, aunque dicho tratamiento no será necesario cuando con-

curran razones de salud o edad que imposibiliten su seguimiento. Para la concesión de la rectificación registral relativa al sexo no se requiere cirugía de reasignación sexual.

En esta ley, que ha pasado prácticamente desapercibida, se percibe con claridad la influencia de la ideología de género. En ella subyace la concepción del ser humano que hemos descrito al principio, según la cual la identidad sexual es una variable subjetiva de cada persona. Es decir, cada uno de nosotros es hombre o mujer no por naturaleza sino por decisión personal. Así, la disforia sexual no se considera como una anomalía del sujeto que debe ser tratada, sino como una manifestación de su «género». Es como si cada uno pudiera «inventarse» a sí mismo: la naturaleza no cuenta, cada uno hace lo que quiere porque la libertad es una fuerza omnipotente y autocreadora.

Pero, nos guste o no, la libertad tiene unos límites, y no puede ir más allá de la propia naturaleza. Es preciso aceptar la realidad: somos hombres o mujeres desde el instante de la concepción. Nadie nos preguntó. Es algo que nos viene dado, y que es preciso aceptar.

Además, ya hemos dicho que la sexualidad humana no se reduce a pura biología puesto que afecta a la persona entera. El ser hombre o mujer no es una cuestión meramente fisiológica, sino también psíquica y afectiva. Por eso no decimos que una persona «tiene» un sexo masculino o femenino. Decimos que «es» hombre o mujer.

La concordancia entre el sexo biológico y el mundo psíquico y afectivo de la persona es una tarea con la que se enfrenta forzosamente todo ser humano. Ya desde la infancia cada uno ha de confrontarse con su propio cuerpo, que le viene dado, y debe ir desarrollando su identidad psíquica de acuerdo con su identidad sexual. Cada persona tiene como tarea reconocerse a sí misma y desarrollar los sentimientos y las tendencias afectivas congruentes con su propia biología. Lo normal es que la persona adquiera progresivamente duran-

te la infancia y la adolescencia conciencia de ser «sí mismo», conciencia de su propia identidad. Esta conciencia de la propia identidad (¿quién soy yo?) se adquiere reconociéndose hombre o mujer. No podemos adquirir una identidad personal separada de la identidad sexual (yo soy «yo-hombre» o yo soy «yo mujer»). Somos lo que somos nos guste o no nos guste. Lo mejor que podemos hacer es aceptarlo y vivir conforme a nuestra naturaleza pues la negación de nuestra identidad sexual puede llevarnos a la patología y a una vida desgraciada.

HOMBRE Y MUJER: ¿ENEMIGOS IRRECONCILIABLES?

El hombre y la mujer son complementarios y se necesitan mutuamente. Sin embargo, desde el feminismo radical de género se insiste en concebir las relaciones entre hombres y mujeres en términos de enemistad irreconciliable y de abuso permanente. Es lo que ocurre con la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género. No es el momento de realizar un análisis profundo de la misma, pero, a la vista de los resultados, cuatro años después de su entrada en vigor, podemos afirmar que está siendo un auténtico fracaso. Dejando aparte otros problemas como la asimetría jurídica entre hombre y mujer, la judicialización excesiva de los conflictos o la ausencia de un proceso de conciliación, nos interesa resaltar ahora que en sus preceptos está implícita una guerra de sexos.

Efectivamente, la ley ha sido redactada desde una concepción de la violencia entre hombres y mujeres como algo inevitable, tal como se desprende de la siguiente afirmación: «De todas las violencias ilegítimas, la violencia de género es la única que afecta a la mitad de la humanidad, todas las mujeres son destinatarias en mayor o menor grado de este tipo de violencia» (Durán Febrer, 2004, p. 5).

Se hace una lectura de la violencia llamada «de género» según la cual la causa principal es la desigualdad derivada de la posición histórica de la mujer en la sociedad y el dominio al que han estado y siguen sometidas (Balaguer, 2004, p. 23). Esto conduce al error de ignorar las causas profundas que provocan la violencia.

No parece que la desigualdad y el sistema patriarcal sean la única causa, ni siquiera la principal, de la violencia del hombre sobre la mujer. Si así fuera ¿cómo se explica que se sigan dando tantos casos de violencia «de género» entre gente muy joven que teóricamente ha sido educada en la igualdad? Hay otras causas que la ley ignora por completo y que nadie parece querer reconocer, como el desequilibrio psicológico, la falta de control de los impulsos, el alcohol o las drogas. De ahí la manipulación de las estadísticas y la ocultación de datos a la sociedad. Desde los años noventa han ido aumentando las muertes de mujeres a manos de sus parejas y ex-parejas pero también las muertes de hombres a manos de sus parejas y ex-parejas, los suicidios de unos y otros, la muerte de niños, la violencia de los adolescentes contra sus padres y las agresiones a las personas de mayor edad dentro del ámbito doméstico. Por no mencionar la violencia en parejas de lesbianas, que es asombrosamente frecuente (Renzetti, 1992). De todos estos incrementos sólo se ha presentado a los medios de comunicación las muertes de mujeres.

La violencia es algo terrible. Es una auténtica lacra en la sociedad actual. Y va a más. Evidentemente, es bueno y necesario que la ley persiga todo tipo de violencia y establezca medidas para terminar con ella. Pero es un error querer interpretarlo todo en clave de lucha de sexos, como si las relaciones entre el hombre y la mujer fueran necesariamente conflictivas. La solución no está en la búsqueda de la igualdad total negando las diferencias. Somos iguales y diferentes. Somos complementarios. Y nos necesitamos mutuamente.

¿En qué consiste exactamente ser hombre? ¿En qué consiste ser mujer? No se puede responder a esta pregunta analizando por separado la masculinidad y la feminidad. Porque «hombre» y «mujer» son dos estructuras recíprocas. Ser hombre no consiste exclusivamente en ser de una determinada manera, sino en serlo frente a la feminidad. Y ser mujer no consiste en poseer unas virtudes o características determinadas, sino en ser así frente al hombre. De manera que no se puede comprender lo que es ser mujer sin hacer referencia al hombre, y a la inversa. La masculinidad y la feminidad se implican y se proyectan mutuamente. «Lo masculino no es una realidad en sí independiente, sino que es, constitucionalmente, una realidad para lo femenino, y viceversa, hasta el punto de que bajo ningún aspecto se puede definir lo masculino, y ni siquiera interpretarlo, si no es desde y para lo femenino» (Vela, 1986, p. 35).

Por eso la concepción de la persona y de la sociedad que subyace a la ideología de género está provocando una confusión muy grande tanto en hombres como en mujeres. Al rechazar lo específicamente femenino debido a su afán por negar cualquier diferencia, hacen que la relación hombre-mujer quede desencajada, lo cual provoca un desquiciamiento de la propia identidad tanto de la mujer como del hombre: si no sabemos qué es ser mujer, tampoco sabemos qué es ser hombre. Y si no sabemos ni quiénes somos, mal andamos.

ABOLIR LA FAMILIA

Hay un «lugar» donde la originalidad de lo masculino y lo femenino se viven con la mayor autenticidad, y ese «lugar» es la familia. «Abolir la familia» es una frase tomada del Manifiesto Comunista de Karl Marx y Frederick Engels que las feministas de género han hecho suya porque consideran que la

familia es la fuente principal de opresión para la mujer, pues en ella se aprende como por ósmosis que hombres y mujeres somos diferentes. El ambiente familiar, dicen, es la principal fuente de «roles socialmente contruidos», y las experiencias de relaciones «sexo-específicas» que en ella se viven son la principal causa del sistema de clases de sexo/género.

Para anular la influencia de la tan denostada «familia tradicional» se intenta fomentar la diversidad familiar. Una de las estrategias adoptadas consiste en la implantación en el Derecho de Familia de una corriente que considera que la ley es la creadora de la familia, en lugar de su principal protectora: es la ley, sin ninguna consideración a la realidad natural, la que decide qué es el matrimonio, qué es la familia y qué es la paternidad. Y es que para que prospere el modelo de diversidad familiar es necesario fragmentar y desfigurar estas nociones dando entrada a las múltiples situaciones que se pueden producir. Para empezar, ya no se habla de familia, sino de familias; se substituyen los términos marido y mujer por «cónyuges»; padre y madre por progenitor A y progenitor B.

Una anécdota muy iluminadora sobre esta cuestión la proporciona la historia del anagrama oficial de la ONU para el Año Internacional de la Familia, en 1994. Inicialmente se propuso un dibujo que representaba una pareja con un hijo bajo un techo pero poco a poco comenzaron a arreciar las críticas de una y otra parte, por lo que el logo fue sufriendo sucesivas modificaciones, reestructuraciones y simplificaciones hasta quedar, al final, reducido a un techo debajo del cual había un corazón. La interpretación es muy directa: la familia no es más que un lugar en el que habita el sentimiento (Burgos, 2004).

Vaciamiento del concepto de matrimonio

Para destruir legalmente una institución se pueden seguir dos caminos o dos estrategias distintas: se puede prohibir, o se puede optar por una vía indirecta, equiparándola a realidades totalmente distintas y, por tanto, vaciándola de contenido. Esto es lo que está ocurriendo con la institución matrimonial. Antes el matrimonio era la unión de un hombre y una mujer abierta a la vida y con vocación de permanencia. Ahora es la unión de dos personas para un ratito. La institución matrimonial ha sido alterada en sus elementos esenciales.

Por otra parte, la progresiva institucionalización de la convivencia *more uxorio* contribuye también al oscurecimiento del significado del matrimonio. Es cierto que las uniones de hecho han existido siempre, englobadas dentro de la figura del concubinato. La novedad es que han pasado de la marginalidad a la plena aceptación social y jurídica como situaciones análogas al matrimonio. La equiparación de efectos entre el matrimonio y las uniones de hecho es cada vez mayor. Además, y paradójicamente, mientras las parejas de hecho tienen que cumplir toda una serie de requisitos jurídicos para ser consideradas como tales, el vínculo matrimonial cada vez está menos protegido.

Tras las últimas reformas el matrimonio se configura en nuestro ordenamiento jurídico como una unión de carácter puramente contractual, centrada en la pareja, sea heterosexual u homosexual, basada en la afectividad y no en el compromiso, siendo su objeto el libre desarrollo de la personalidad de los cónyuges y no el bien de los hijos, y rescindible a capricho. Parece que se ha hecho realidad lo que decía Friedrich Nietzsche: «Es lícito actuar como mejor parezca, o “como quiera el corazón”, y, en todo caso, “más allá del bien y del mal”».

¿Qué queda del matrimonio? Cada vez más, un concepto vacío.

Divorcio «express»

La Ley 15/2005, de 8 de julio, por la que se modifican el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de separación y divorcio, ha introducido en el ordenamiento jurídico español el divorcio unilateral, automático y sin causa. Es algo que encaja perfectamente en la ideología de género, pues si cada uno se construye y se «inventa» a sí mismo, y puede construir su relación como quiera, también se le debe reconocer la capacidad de destruirla a capricho.

El divorcio se puede solicitar, por los dos cónyuges o por uno con el consentimiento del otro, y también por uno solo, a los tres meses de contraído matrimonio (artículo 86 del Código civil). No hay que alegar causa ni motivo alguno. Como dice la ley, la causa determinante es la voluntad de la persona que ya no desea seguir vinculada con su cónyuge.

Al leer el preámbulo de la ley parece claro que el concepto de matrimonio que hay tras ella no se basa en el amor verdadero que lleva a dos personas a comprometerse y entregarse mutuamente, sino que se basa en la relación afectiva, prescindiendo de cualquier función social, y se pone todo el énfasis en la satisfacción emocional, psicológica y sexual que proporciona a sus participantes. La ley se fija en el deseo y en la libertad individual. Si uno de los cónyuges desea romper su matrimonio, su deseo ha de hacerse realidad sin más consideraciones. No hay que tener en cuenta al otro cónyuge, ni tampoco hay que pensar en el daño, a veces irreparable, que se produce en los hijos.

El legislador considera que tampoco merece la pena dedicar el mínimo esfuerzo a intentar la reconciliación de los cón-

yuges. Está claro que cuando dos personas están firmemente decididas a terminar con su matrimonio ni la ley ni autoridad alguna puede remediarlo. Pero no todas las parejas tienen las cosas tan claras y, quizá, con la ayuda adecuada, podrían arreglar su crisis matrimonial. El Derecho de Familia debería proteger el matrimonio y proporcionar medios de ayuda a los matrimonios en crisis, en lugar de favorecer la ruptura eliminando plazos y causas.

Los partidarios del divorcio «express» invocan la «neutralidad» del Estado frente a las opciones particulares de los ciudadanos, pero esa supuesta neutralidad es incompatible con la defensa de la familia. La regulación del divorcio unilateral y sin causa no es simplemente que el Estado adopte una postura de mayor respeto hacia la libertad individual, sino que demuestra una postura de menor interés por la estabilidad del matrimonio. Como ya hemos señalado al principio, la ley cumple un importante papel «pedagógico», y si permite que el matrimonio se rompa con tanta facilidad, lo que le está diciendo a la sociedad es que el matrimonio no es importante, que el contrato matrimonial vale menos que cualquier otro contrato civil o mercantil. Y la sociedad se ha dado prisa en aprender el mensaje de la ley de divorcio de 2005. Según el informe del Instituto Nacional de Estadística el número de divorcios en 2006 fue de 126.952, lo que supone un incremento del 74,3% respecto a la cifra registrada el año anterior.

«Matrimonio» homosexual

La Ley 13/2005, de 1 de julio, por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio, ha añadido un párrafo al artículo 44 del Código Civil: «El matrimonio tendrá los mismos requisitos y efectos cuando ambos contrayentes sean del mismo o de diferente sexo».

El texto de la ley contempla el matrimonio como un invento social que va cambiando y adaptándose a las circunstancias históricas: será la ley la que, «en cada momento histórico y de acuerdo con sus valores dominantes, determinará la capacidad exigida para contraer matrimonio, así como su contenido y régimen jurídico».

Pero las parejas del mismo sexo no serán nunca un verdadero matrimonio, pues falta en ellas la natural complementariedad que se da entre un hombre y una mujer, que es lo que hace posible la unión.

La ley insiste en la superación de una situación discriminatoria, en la extensión de derechos y en el libre desarrollo de la personalidad. Asegura que los ciudadanos exigen que se establezca «un marco de realización personal que permita que aquellos que libremente adoptan una opción sexual y afectiva por personas de su mismo sexo puedan desarrollar su personalidad y sus derechos en condiciones de igualdad».

Pero, ¿por qué regula el Derecho el matrimonio? ¿Para que los cónyuges puedan desarrollar su personalidad? Ciertamente, no. El Derecho regula el matrimonio debido al papel fundamental que cumple en relación con la aparición y educación de quienes van a garantizar el futuro de la sociedad. La unión de un hombre y una mujer tiene el potencial de traer niños al mundo, niños que necesitan protección, cuidados y cariño. El ser humano nace con una indigencia absoluta y necesita de un entorno adecuado, no sólo para sobrevivir, sino también para desarrollarse como persona. Y el entorno idóneo para un desarrollo equilibrado de la personalidad es la familia de fundación matrimonial, con un padre y una madre. Las diferencias innatas existentes entre el varón y la mujer gerteran la complementariedad necesaria no sólo para la concepción de un nuevo ser humano, sino también para su educación. De ahí el inmenso valor social del matrimonio. La relación interpersonal de un hombre y una mujer es la idónea para proteger y educar a los hijos.

Por su parte, la unión de dos personas del mismo sexo es esencialmente estéril. De la relación entre dos hombres o entre dos mujeres es biológicamente imposible que nazcan hijos. Esto hace que las relaciones homosexuales sólo les interesen a ellos. El Estado no tiene por qué proteger ese tipo de relaciones. Se puede reconocer su existencia a los efectos de ciertos derechos civiles de contenido patrimonial. Pero en ningún caso se debe equiparar una unión de personas del mismo sexo al matrimonio por una razón muy sencilla: porque una pareja del mismo sexo no puede traer hijos al mundo, ni tampoco puede aportar la estructura familiar necesaria para su educación. No se trata de discriminar a nadie. Se trata, simplemente, de que no poseen las condiciones naturales necesarias.

Pero parece claro que el inusitado interés del gobierno en aprobar esta ley no se debía simplemente al deseo de dar entrada al pequeño número de homosexuales que quiere contraer matrimonio, sino de redefinirlo radicalmente privándole de sus elementos esenciales y de obtener el reconocimiento social para la homosexualidad. Ya hemos visto que las leyes cumplen un importante papel en la configuración de las conciencias. En la *mens legislatoris* no estaba sólo el empeño en equiparar totalmente las uniones homosexuales con el matrimonio, sino la perversión de la institución matrimonial. El cambio en el concepto legal del matrimonio cambiará también el concepto social del mismo.

Redefinición de la paternidad: la reproducción asistida

Si nos preguntamos por qué el Derecho de Familia regula la paternidad, la respuesta automática hasta hace poco habría sido: por el bien de los hijos. Sin embargo, en la actualidad parece más bien que lo hace para satisfacer los deseos de los

adultos. Efectivamente, la paternidad/maternidad ya no se concibe como un don sino como un derecho, un derecho que la sociedad tiene que satisfacer por cualquier medio. Éste es el espíritu que late bajo la Ley 14/2006, de 26 de mayo, sobre técnicas de reproducción humana asistida.

En primer lugar es preciso hacer un juicio ético sobre la reproducción humana artificial, en general. Y hay que decir que la producción de seres humanos en los laboratorios choca con la dignidad de la persona, que exige que los niños no sean «producidos», sino procreados. El problema moral no está en la utilización de la técnica, sino en la ausencia de un acto personal en el origen de la vida (Conferencia Episcopal Española, 2006).

Y la inmoralidad es aún mayor cuando los niños son producidos quebrando la realidad del matrimonio o totalmente al margen de ella. La ley reconoce el derecho de acudir a estas técnicas a toda mujer mayor de edad y con plena capacidad de obrar, con independencia de su estado civil y orientación sexual (art. 6.1).

Puede ocurrir que recurra a estas técnicas una mujer casada, con el consentimiento de su marido. En este caso éste aparece como el padre legal de la criatura. No es el padre biológico, pero al menos va a ejercer como su padre.

Cuando recurre a estas técnicas una mujer casada con otra mujer, esta última podrá manifestar ante el Encargado del Registro Civil su consentimiento para que se determine a su favor la filiación del hijo de su cónyuge (art. 7.3, redacción según ley 3/2007, de 15 de marzo), de manera que aparecerá en el Registro y en el Libro de Familia como «progenitor B». Lo cual es un completo disparate, pues figurará en el Registro algo que es evidentemente falso. Como decíamos antes, la paternidad y la maternidad ya no se consideran relaciones naturales, sino meras etiquetas que el Estado puede aplicar y distribuir libremente a quien considere que encajan en ellas. Y considera que dos mujeres son «progenitoras» de una criatura.

Cuando recurre a estas técnicas una mujer sola, entonces no hay progenitor B: ese niño no tiene padre. No es que su padre no lo quiera reconocer, es que, legalmente, no tiene padre, y no se le permite buscarlo, ni conocerlo, ni relacionarse con él en manera alguna.

En todos los casos el padre biológico no existe para la ley, pues ésta ordena el anonimato de los donantes y la absoluta confidencialidad sobre su identidad. Con lo cual nos encontramos con multitud de «padres» que no tienen hijos, y de hijos que no tienen «padre». Quizás la pregunta que habría que hacerse es, ¿un donante de semen es un padre? ¿O no es un padre? ¿Qué es? Según la ley un donante no es un padre, es simplemente el «lugar» en el que se ha originado el material genético necesario para «producir» un niño.

Muchos de los niños que han venido al mundo a través de estas técnicas, y que ya no son tan niños, están obsesionados por la cuestión de su origen biológico y de su propia identidad. Algunos países europeos están cambiando su legislación para prohibir el anonimato en las donaciones de material genético. En Gran Bretaña se exige a las clínicas de fertilidad que dispongan de un banco de datos para registrar toda la información de los donantes, información que los niños así concebidos podrán consultar, si lo desean, a partir de los 18 años. En cualquier caso, los donantes no asumen ninguna obligación en absoluto para con sus eventuales hijos. Pero esta regulación ha provocado un descenso notable en las donaciones de semen, lo que ha hecho que las clínicas se opongan radicalmente a la revelación de la identidad del donante. Y es que todo esto se ha convertido en un gran negocio. Las clínicas de reproducción asistida están ganando muchísimo dinero con estas técnicas, y ni siquiera se plantean cuál es el bien de los niños.

El anonimato del donante, junto con el hecho de que la reproducción asistida está gestionada enteramente por clínicas privadas, dificulta enormemente el control sobre sus verdade-

ras características y sobre el número de óvulos fecundados con su semen. La falta de control puede hacer que un mismo donante tenga una muy numerosa prole diseminada por todas partes, lo cual les expone a un riesgo de incesto involuntario que no hay que despreciar.

Por otra parte, la ley presenta muchos y muy graves problemas éticos, como la introducción del término preembrión (que carece de fundamento científico o filosófico alguno); la utilización de embriones para la investigación; el diagnóstico genético preimplantacional y la consiguiente selección de embriones sanos; la posibilidad de producir bebés-medicamento; la aceptación implícita de la clonación llamada terapéutica (que ha sido luego expresamente autorizada por la Ley de Investigación Biomédica). Todo esto demuestra un espantoso desprecio a la vida y a la dignidad humana. La investigación con embriones es una aberración estremecedora. Cuando los padres permiten que se investigue sobre sus embriones están olvidando que son sus hijos y los están convirtiendo en una cosa, en una mercancía sobrante que se puede ceder para ser usada de cualquier manera.

Como decíamos más arriba, la producción de seres humanos en los laboratorios choca con la dignidad de la persona, y trae consigo numerosos abusos y atentados contra las vidas humanas incipientes, es decir, contra los hijos. Cuando se «producen» seres humanos en el laboratorio, se comete una injusticia con ellos, porque se les está tratando como si fueran cosas (Conferencia Episcopal Española, 2006).

La redefinición de la paternidad: la adopción por parte de parejas homosexuales

La reforma introducida por la Ley 13/2005 equipara a las uniones de homosexuales al matrimonio a todos los efectos, incluida la adopción.

Como ya hemos señalado, se ha estado utilizando una estrategia muy eficaz que consiste en presentar todos estos cambios como una ampliación de derechos y como una defensa de la libertad individual. Que cada uno viva como quiera y que el Estado proteja cualquier elección con la misma intensidad. Pero nadie se ha parado a explicar las consecuencias que necesariamente provocan esos cambios y, sobre todo, cómo todo esto afecta a los niños. Es lo que ocurre con la adopción por parte de parejas de homosexuales.

Lo primero y más importante es comprender bien cuál es el fin y razón de ser de la adopción: se trata de encontrar una familia para un niño, no un niño para una familia. Su fin es amparar a la persona más débil, el niño, en su derecho natural a tener padre y madre. Lo que ocurre ahora es que se ha producido una inversión errónea: parece que es cada adulto quien tiene derecho a adoptar y a sentirse padre o madre. No es así. Es el niño el que tiene derecho a un padre y una madre. Nunca, en ningún caso, se puede considerar al hijo como un medio para una satisfacción personal.

Por encima de todo, las leyes deben tener en cuenta el interés del adoptando. Es lo fundamental. Es la clave de bóveda de todo el sistema. Nada hay más importante que el interés del adoptando. Por eso los adoptantes deben ser declarados idóneos para la adopción. Si lo fundamental es el interés del adoptando, es obvio que el juez debe asegurarse de que la adopción es beneficiosa para el menor y que la familia en la que va a ser recibido reúne las condiciones necesarias para su desarrollo armónico y equilibrado. Por tanto, no existe un pretendido «derecho a adoptar», tampoco para las parejas heterosexuales. La adopción no es un medio para satisfacer los deseos o aspiraciones de los adoptantes, sino una institución al servicio del interés de los menores. Y la relación homosexual no proporciona una estructura familiar propicia para el desarrollo de un niño.

Desde la comprensión del género como socialmente construido se afirma que la paternidad y la maternidad no tienen raigambre en la naturaleza, sino que son un «rol». Un «rol» que puede desempeñar cualquiera.

Sin embargo, ser padre no es lo mismo que ser madre. Sólo puede ser padre el hombre y sólo puede ser madre la mujer. La paternidad está ligada a la estructura personal de ser hombre y la maternidad está ligada a la estructura personal de ser mujer (Scola, 1989: 82-85). Ser padre o madre afecta al ser y al actuar personal. Son dos modos diferentes de conocer, de procesar información, de reaccionar. Son dos modos diferentes de amar. Se trata de una diferencia innata, que brota de la condición sexuada del ser humano. No es una diferencia adquirida por lo que no se puede justificar desde presuntos roles culturales.

Algunos utilizan como argumento para defender la adopción por parte de parejas homosexuales el hecho de que muy a menudo la figura paterna o la figura materna están ausentes de la vida de sus hijos. Es cierto que muchos niños, cada vez más, crecen en hogares monoparentales, pero de este hecho no se puede deducir que la ausencia de la figura paterna o materna sea algo irrelevante en el desarrollo de los hijos. Cualquier persona con un mínimo de honestidad debe reconocer que lo ideal es que el matrimonio dure para siempre y que los hijos se desarrollen en el seno de una familia completa y feliz, con un padre y una madre que se quieren. La falta de uno de los progenitores no es un hecho indiferente. Es doloroso. Se puede superar, pero supone una carencia. La psicología lo muestra abundantemente. Ahora bien, en los casos en los que falta el padre o la madre, al menos el niño no está sometido a confusión. El problema de la adopción por parte de homosexuales no es sólo la falta de la figura materna o de la figura paterna, sino que hay dos padres o dos madres que viven entre ellos una relación confusa. Y la desorientación que

esto puede producir en los niños es terrible (Rekers, 2004; Fontana, Martínez, Romeo, 2005).

Parece claro que la adopción por parte de parejas homosexuales no es el contexto adecuado para la educación de los hijos. Puede haber incluso consecuencias patológicas graves en el adoptado. Es preferible sacrificar el deseo de paternidad de una pareja homosexual que poner a un niño ante el riesgo de graves descompensaciones psicológicas.

La fragmentación familiar perjudica sobre todo a los hijos y a las mujeres

En los Estados Unidos llevan ya varias décadas sufriendo los problemas que se derivan de la fragmentación familiar, y existen ya numerosos trabajos científicos que confirman lo que la sociedad sabe muy bien por experiencia: el experimento de la «diversidad familiar» es un completo fracaso. Existe también abundante evidencia científica que demuestra que la familia de fundación familiar es el mejor hábitat para el desarrollo adecuado de los niños.

El matrimonio ayuda a asegurar el derecho básico de los niños, siempre que sea posible, a ser criado por su propio padre y su propia madre (art. 6 de la Declaración de los Derechos del Niño). La institución matrimonial construye y protege una fuerte conexión entre la relación hombre-mujer y los niños que resulten de dicha unión. Por eso, cuando se cambia la configuración del matrimonio, inevitablemente cambia también la relación paterno-filial.

El abandono del matrimonio provoca sufrimiento en los niños. Numerosas investigaciones sociales han demostrado que los hijos de divorciados corren mayor riesgo de padecer desequilibrios emocionales, de fracaso escolar, de consumo de drogas y alcohol, de promiscuidad sexual. Esto es evidente y

lo admite todo el mundo, aunque luego no se tomen medidas para evitar la ruptura familiar. Pero de lo que ni siquiera se habla es de que la ruptura matrimonial perjudica también gravemente a los cónyuges, especialmente a las mujeres.

A medida que la institución familiar se debilita, lo que se consigue no es una mayor igualdad, sino todo lo contrario puesto que las mujeres tienen que asumir en solitario la carga del cuidado y crianza de los niños. Es cierto que la legislación obliga al padre a colaborar, pero ningún cheque a fin de mes puede suplir ni para el niño ni para la madre los mismos beneficios que una familia armoniosa y completa.

El matrimonio, lejos de ser una institución opresiva para la mujer, ofrece la solución al problema de lo asimétrico de nuestra biología: el hombre y la mujer tienen relaciones sexuales juntos, pero sólo la mujer se queda embarazada. La naturaleza asegura que al menos la mujer estará presente cuando el niño nazca y establece un lazo muy profundo entre la madre y el hijo. Pero no hay un imperativo biológico que conecte al padre con el niño de la misma manera. El matrimonio contribuye a salvaguardar la necesidad que el niño tiene de un padre y la mujer de un compañero. Además, cubre la necesidad que tiene todo hombre de desarrollar en plenitud su masculinidad, de ser el padre que necesita su hijo y el marido que necesita su mujer. Por tanto, el matrimonio ayuda a crear una mayor igualdad entre los padres.

LA IDEOLOGÍA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

Las feministas consideran que las mujeres tenemos nuestra libertad limitada a través de procesos de aprendizaje en la infancia, en los que la auto-limitación es interiorizada como algo natural, de ahí su obsesión por actuar en el ámbito educativo para cambiar las mentalidades.

A través de su implantación en el sistema educativo la perspectiva de género aspira a una transformación radical de la realidad. Por ello, las feministas proponen depurar la educación y los medios de comunicación de todo estereotipo o imagen específica de género, para que los niños puedan crecer sin que se les exponga a conceptos «sexo-específicos». «La educación es una estrategia importante para cambiar los prejuicios sobre los roles del hombre y la mujer en la sociedad. La perspectiva del “género” debe integrarse en los programas. Deben eliminarse los estereotipos en los textos escolares y concienciar en este sentido a los maestros, para asegurar así que niñas y niños hagan una selección profesional informada, y no en base a tradiciones prejuiciadas sobre el “género”» (Consejo de Europa, 1995, p. 23).

La Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo, está impregnada de ideología de género, lo cual queda claro desde el mismo Preámbulo, donde se dice: «Entre los fines de la educación se resaltan el pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades afectivas del alumnado, la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, el reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual, así como la valoración crítica de las desigualdades, que permita superar los comportamientos sexistas».

En la asignatura Educación para la Ciudadanía esta filosofía está presente en todas las etapas, especialmente en la Educación Secundaria Obligatoria (Lacalle, 2007, pp. 49-66). El Estado, inmiscuyéndose de manera escandalosa en el derecho de los padres a la educación de sus hijos, asume la competencia de educar la afectividad de los niños: «Para lograr estos objetivos se profundiza en los principios de ética personal y social y se incluyen, entre otros contenidos, los relativos a las relaciones humanas y a la educación afectivo-emocional» (Real Decreto 1631/2006, BOE de 5 de enero de 2007, p. 715).

Por otra parte, se rechaza cualquier diferenciación entre varón y mujer, llegando a identificar desigualdad con discriminación, identificación que ha sido puesta de relieve y señalada como errónea por el Consejo de Estado en sus Dictámenes sobre los textos legales que regulan la asignatura (Dictámenes 2234/2006 y 2521/2006). Además, se insiste machaconamente en la diversidad afectivo-emocional y en la posibilidad de elegir la propia identidad de género y orientación sexuales (Real Decreto 1631/2006, BOE de 5 de enero de 2007, pp. 679 y 719).

También aparece de manera reiterada el concepto de homofobia, entendiendo por tal la no admisión como normal y buena de cualquier orientación sexual (Ibid., pp. 718-720). En este sentido conviene recordar que el pasado 21 de junio se aprobó en la Comisión de Educación y Ciencia del Congreso una proposición no de ley para establecer en la escuela medidas contra la homofobia y a favor del reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual, así como la aceptación de las diferencias, que permita superar los comportamientos «sexistas».

No es difícil imaginar las consecuencias terribles que puede producir la enseñanza de una antropología basada en la filosofía de género en los niños y adolescentes. La confusión que se les puede provocar en torno a su propia identidad sexual es tan grave que puede conducirles a la patología y a una vida desgraciada.

Estamos asistiendo a un progresivo intervencionismo estatal en la libertad de enseñanza propia de los padres. Esto es patente en la asignatura Educación para la Ciudadanía, que pretende formar «la conciencia moral cívica» de todos los alumnos y que no concede espacio ni autoridad a los padres. Es cierto que se les permite elegir el tipo de formación religiosa y moral que desean para sus hijos, pero ¿qué validez tiene esa elección si luego el Estado les impone otra moral y otra concepción del hombre y del mundo?

En los Reales Decretos que desarrollan la Ley Orgánica de Educación no se menciona para nada la autoridad de los padres. Esto resulta tan patente y escandaloso que el Consejo de Estado advirtió al Gobierno que debería incluir «el respeto a padres y profesores, la aptitud para aprender y escuchar el consejo y orientación de unos y otros y la sensibilidad para apreciar el ejemplo que puedan constituir» (Dictámenes 2234/2006 y 2521/2006). Pero este sabio consejo no fue atendido. La familia estorba en todo este proceso de adoctrinamiento. Por eso hay que atacarla, o debilitarla. Y una de las formas de debilitarla consiste en minimizar la autoridad y la influencia de los padres.

Los padres quedan fuera de ámbitos muy importantes de la vida de sus hijos. Según la legislación vigente, a los trece años se puede consentir en mantener relaciones sexuales, sea con personas del mismo o de distinto sexo, incluso con un adulto (art. 181 del Código Penal). Las propias administraciones fomentan la precocidad de los adolescentes en materia sexual, como queda demostrado en los folletos de sexo infantil que se reparten en muchas comunidades autónomas.

El ataque a la familia es una constante de todas las ideologías totalitarias que han pretendido un control de la persona. En todo este proceso de ingeniería social o deconstrucción de la sociedad, por utilizar la propia terminología de la ideología de género, la familia es un obstáculo. Minar la autoridad de los padres es necesario para manipular libremente a los niños y configurar sus conciencias y su visión del mundo y de las cosas.

CONCLUSIONES

Compartimos con las feministas su convicción de que se puede transformar la sociedad a través de las leyes. Y también creemos que hay que introducir las reformas necesarias para

que la legislación vigente sea un verdadero apoyo en la lucha por la igualdad de oportunidades para la mujer. Pero la solución a los problemas de la mujer no es la discriminación injusta, ni el enfrentamiento con el hombre, ni su total autonomía, sino el entendimiento, el respeto, la cooperación, la mutua ayuda. La verdadera liberación de la mujer no se alcanzará negando su femineidad e igualándola al hombre, sino logrando que sea ella misma.

El término género puede ser adecuado para describir los roles, funciones y estereotipos que han sido asignados al hombre o a la mujer a consecuencia de factores culturales y sociales y para identificar aquellos que son arbitrarios e injustos. Pero no se puede olvidar que no todo es construcción social, sino que muchas de las diferencias entre hombres y mujeres tienen su base en la propia naturaleza.

La «perspectiva de género» será buena para la mujer y para la sociedad en su conjunto en la medida en que contribuya a alcanzar la igualdad de oportunidades y una mayor justicia social. Pero las leyes no pueden negar las diferencias ni enturbiar las relaciones entre hombres y mujeres. No pueden ignorar la originalidad de lo femenino y lo masculino y su natural complementariedad. Las leyes tienen que dar respuesta adecuada a la naturaleza.

Referencias bibliográficas

- AAVV, *La reforma del modelo de familia en el Código civil español*, Granada, Comares, 2005.
- BALAGUER CALLEJÓN, María Luisa, «Comentario al proyecto de ley orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género, en Artículo 14, una perspectiva de género», *Boletín de información y análisis jurídico de la Junta de Andalucía*, 16, 2004.
- BURGO, Juan Manuel, *Diagnóstico sobre la familia*, Palabra, Madrid, 2004.

- CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Algunas orientaciones sobre la ilicitud de la reproducción humana artificial y sobre las prácticas injustas autorizadas por la ley que la regulará en España*, 2003.
- CONSEJO DE EUROPA, *Equality and Democracy: Utopia or Challenge?*, 1995.
- , Progress report from the Commission on the follow-up of the Communication: «Incorporating Equal Opportunities for Women and Men into all Community Policies and Activities», 1998.
- DURÁN FEBRER, María, «Análisis jurídico-feminista de la Ley Orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género», en «Artículo 14, una perspectiva de género», *Boletín de Información y Análisis Jurídico de la Junta de Andalucía*, 17, 2004, p. 5.
- FIRESTONE, Shulamith, *The Dialectic of Sex*, Bantam Books, Nueva York, 1972.
- FONTANA, Mónica, MARTÍNEZ, Patricia, ROMEU, Pablo, «No es igual. Informe sobre el desarrollo infantil en parejas del mismo sexo», www.hazteOir.org, consultado el 1 de septiembre de 2005.
- GALLAGHER, Maggie y BAKER, Joshua, *Do Mothers and Fathers Matter? The Social Evidence on Marriage and Child Well-Being*, Institute for Marriage and Public Policy, Washington, 2004.
- JUAN PABLO II, Exhortación Apostólica *Familiaris consortio*, 1981.
- , Carta Apostólica *Mulieris dignitatem*, 1988.
- , *Carta a las mujeres*, 1995.
- LACALLE, María, «Intervencionismo estatal frente a libertad de enseñanza», en «Educación para la ciudadanía o ingeniería social?», Universidad Francisco de Vitoria, Madrid, 2007.
- LACALLE, María, ABELLÁN, José Carlos, AGEJAS, José Ángel, *Cuestiones disputadas de la vida en sociedad*, Voz de Papel, Madrid, 2006.
- O'LEARY, Dale, *The Gender Agenda. Redefining Equality*, Vital Issues Press, Lafayette (Louisiana), 1997.
- REKERS, George, *Review of Research on Homosexual Parenting, Adoption and Foster Parenting*, www.narth.com/docs/rekers/html, 2004, consultado el 8 de enero de 2006.
- RENZETTI, Claire, *Violent Betrayal: Partner Abuse in Lesbian Relationships*, Sage Press, Newbury Park, California, 1992.

- ROCCELLA, Eugenia y SCARAFFIA, Lucetta, *Contro il cristianesimo. L'ONU e l'Unione Europea come nuova ideologia*, Piemme, Casale Monferrato, 2005.
- SCOLA, Angelo, *Identidad y diferencia. La relación hombre-mujer*, Encuentro, Madrid, 1989.
- VELA, Luis, S. J., «Antifeminismo: escisión radical del hombre», *Revista de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales de ICADE*, 9, Madrid, Universidad Pontificia Comillas, 1986.